

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Abril del 2013

En Arica, a 03 días del mes de Abril del 2013 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **PRESENTACION Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 Y 2013. (Se adjuntan antecedentes)**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°01,02 Y 03/2012
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIAS : N°06/2012
- ACTAS SESIONES ORDIANARIAS : N°02 y 04/2013
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°02 y 05/2013

EXPONE : Sr. Secretario Municipal

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADO N°5/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°035 del 18/03/2013)**

EXPONE : Sr. Director del DAEM

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACION DEL SIGUIENTE PROYECTO DE**

ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2013. (Se adjuntan antecedentes):

- LICEO INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA

EXPONE : Sr. Director del DAEM

- 4) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACION DE ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES,** (Se adjuntan antecedentes):

a) NOMBRE : JAIME ANTONIO MAMANI ZAPANA
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
DOM. PART. : ALEXIS CARRIEL N°2141 LOCAL 408-409
DOM. COM. : AVDA. SANTA MARIA N°2141 LOCAL 408

b) NOMBRE : RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOM. COM. : DIEGO PORTALES N°1593
DOM. PART. : SAN JOSÉ N°1745

c) NOMBRE : ENRIQUE APAZA MAMANI
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
DOM. COM. : SANTA MARIA N°2141 LOCAL 398
DOM. PART. : TUCAPEL N°2031

EXPONE : Asesor Jurídico

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN,** (se adjuntan antecedentes):

- MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER (MODEMU) \$2.000.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL, DONDE SE RECONOZCAN LOS DERECHOS DE LA SRA. ANA MARIA CASTRO ARAYA Y SU FAMILIA, PARA EFECTUAR UNA PERMUTACIÓN DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES TEMAS LIGADOS AL PMGM 2013:**

- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDO EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198
- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013
- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PMGM, 2013

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°12 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA COMUNA DE ARICA”.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 Sr. Roberto Mamani Osorio, Profesional Administración
 Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Profesional Aseo y Ornato
 Sr. Fernando Klingler Leuquen, Funcionario Aseo y Ornato

- 9) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **PRESENTACION Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 Y 2013:**

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°01,02 Y 03/2012**
- **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIAS : N°06/2012**
- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°02 y 04/2013**
- **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°02 y 05/2013**

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales a cada uno se les hizo llegar las Actas correspondientes: Actas Sesiones Ordinarias N°01,02 y 03/2012, Acta Sesión Extraordinarias N°06/2012, Actas Sesiones Ordinarias N°02 y 04/2013, Acta Sesión Extraordinaria N°02 y 05/2013, entonces vamos a solicitar su aprobación, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse a levantar su mano por favor., las actas son aprobadas por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°087/2013

Con la asistencia de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sandoval Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- **APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AÑO 2012:**
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2012 DEL 12/12/12
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2012 DEL 19/12/12
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2012 DEL 26/12/12
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2012 DEL 28/12/12

➤ **APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AÑO 2013:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2013 DEL 16/01/13
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2013 DEL 04/02/13
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2013 DEL 31/01/13

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Salvador Urrutia Cárdenas.

En la votación del Acta Sesión Extraordinaria N°05/2013 no hubo pronunciamiento del Concejo ya que hubieron 4 votos favorables y 4 abstenciones de los Sres. Concejales, por lo deberá ser presentada en la sesión de la próxima semana.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, SEGÚN CERTIFICADO N°05/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales, esa modificación obedece que durante el mes de Enero, ustedes dejaron sin efecto la adquisición de unos buses chino, por tanto, estamos postulando a unos buses Mercedes Benz y sin duda que tiene mejor calidad, por lo tanto, el costo es mucho mayor, estamos solicitando, la autorización de ustedes para aumentar los \$350.000.000 que teníamos en \$70.000.000 que nos permitiría, lo buses que se van a adquirir para el concepto SEP en los distintos establecimientos educaciones que hoy día están presente acá, a través de sus Directores y Centros de Padres, fundamentalmente eso y son \$70.000.000 que necesitamos aumentar para la adquisición de los buses; perdón estas son platas SEP y los recursos están.

Los establecimientos son las siguientes Escuela: D-21, D-18, E-26, D-24, D-17, D-91 y Colegio Integrado Eduardo Frei...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... sometemos, entonces, a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°5 del Departamento Educación Municipal, por traspaso en subtítulo de gastos por la suma de \$70.000.000; los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvase a levantar su mano por favor..., unánime el acuerdo.

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°088/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2013, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA : AL momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde don Salvador Urrutia Cárdenas.

Intervienen el Concejal Sr. Andrés Peralta y la Concejala Sra. Miriam Arenas con respecto a la seguridad de los buses escolares.

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACION DEL SIGUIENTE PROYECTO DE ADMINISTRACION DELEGADA AÑO 2013:

- LICEO INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... antes de exponer quiero decir que estamos muy preocupados de un profesor y que hoy día no está presente porque se encuentra hospitalizado y se encuentra muy delicado, el Director del Liceo Comercial sufrió un accidente vascular, está en la Unidad de Tratamiento Intermedio del Hospital, yo normalmente hago que los Directores de establecimientos, exponga su proyecto de administración delegada, estoy dando las razones y es por eso que lo voy a exponer yo, pero aún esa presente la Jefe Técnica del Liceo Comercial.

Ustedes saben que estamos propiciando que todos los establecimientos educacionales del DAEM, tenga su proyecto de administración delegada para que puedan manejar ellos los recursos que llegan por concepto de la subvención de mantenimiento, en el caso del Liceo Comercial, llegaron \$6.839.836 que van a utilizarlo en reparaciones menores tanto en servicios higiénicos como reparaciones metálicas, que tiene serio problemas el Liceo Comercial en sus muros perimetrales, entonces, se entran a robar con mucha facilidad, o sea, que felizmente fue detectada por carabineros, eran estos delincuentes que van a vender rápidamente a los peruanos, el hecho, es que fundamentalmente le digo que hay pintura interior y exterior, hay

materiales de emergencia e instrumentos para la banda escolar, todo eso nos lleva al monto antes mencionado, que lo vamos a traspasar si ustedes hoy día aprueban este proyecto de administración delegada para el Liceo Instituto Comercial...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*solo una consulta a lo que manifiesta el Sr. Vargas, por el tema de la banda, ¿se puede ocupar ese dinero en el tema de la banda?...*

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*se puede utilizar en reparaciones de los instrumentos de la banda...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo creo que nosotros estamos todos de acuerdo con la administración delegada que es súper importante, ellos saben muy bien lo que no tienen o tienen que hacer en sus Colegios, las necesidades que tienen, yo espero que les vaya bien en esta etapa, en realidad es bastante poco el monto...*

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*es que lamentablemente y esto es bueno que lo sepan distinguidos Sres. Concejales, la subvención de mantenimiento llega por la asistencia de los alumnos, debiera llegar por matrícula, al igual que subvención normal llega por la asistencia y en general nuestros establecimientos están trabajando con el 87% y el 90% y es por eso que baja la subvención de mantenimiento, ojala que en las próximas gestiones, sea de quien sea, se mejore este manejo de la unidad de subvenciones, tanto la básica, como la de mantenimiento, para que lleguen más recursos a las escuelas municipalizadas...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*hay que decirle a los parlamentarios que cambien la ley..., bueno, yo estoy de acuerdo y le deseo por su intermedio al Director del Liceo Comercial, ojala se mejore lo más pronto posible...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, se somete a votación de los Sres. Concejales, la administración delegada del Proyecto del Liceo Instituto Comercial, por la suma de \$6.839.836; los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvase a levantar su mano por favor..., acuerdo unánime.*

La votación queda reflejada en el siguiente acuerdo

ACUERDO N°089/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE

ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013, CORRESPONDIENTE AL LICEO INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	COSTO
1- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS, GASFITERIA, CAÑERÍA Y LLAVES DE AGUA	\$350.000
2- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PROTECCIÓN METALICAS	\$800.000
3- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PROTECCIÓN METALICAS	\$650.000
4- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VENTANALES Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS	\$330.000
5- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHUMBRE	\$600.000
6- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN	\$300.000
7- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR	\$1.000.000
8- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE INSTRUMENTOS BANDA ESCOLAR	\$500.000
9- MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	\$400.000
10- EMERGENCIAS	\$1.909.836
COSTO TOTAL	\$6.839.836

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sr. Presidente se encuentra el Director del FOSIS, don Álvaro González Salgado, está pidiendo que se toque el tema de un Proyecto "Yo Emprendo Básico IRAL Arica" que va en puntos varios y se pueda adelantar para que él lo exponga a los Sres. Concejales, si el Concejo da la venia, se puede tocar el tema., ya, don Álvaro, por favor pase adelante para que exponga el tema...

SR. ÁLVARO GONZALEZ SALGADO, Director Regional FOSIS Arica y Parinacota... buenos días Sr. Alcalde y Honorable Concejo, doy la excusa por no haber presentado con anticipación el Proyecto IRAL, la premura tiene que ver con los recursos que van en beneficio de los más vulnerables.

El Proyecto IRAL, y nosotros teníamos preparada una presentación, pero igual como le pasamos la evaluación a todos, y en el fondo, nosotros queremos validar porque es un Proyecto de Inversión Regional de Asignación Local y por base tiene que ser aprobado por el Concejo, ahora el proyecto que estamos presentando, tiene que ver con la entrega de herramientas a las personas, para que ellos por sus propios medios puedan generar sus propios recursos, es un proyecto que involucra \$40.000.000 y va en beneficio de 50 personas vulnerables y los requisitos para estas personas tiene que tener menos a 8.500 puntos de la Ficha Protección Social, ser mayores o iguales a 18 años, y tener una idea de negocio ya en desarrollo, para lograr estos objetivos existen tres componentes, financiamiento, capacitación y asesoría técnica.

Ahora pasamos a la evaluación exente, la que ustedes tienen en sus manos es que se presentaron dos propuestas, una de las propuestas recibidas fue una técnicamente legible y otra propuesta no admisible, la evaluación exente la hace una evaluadora externa, que fue en su momento licitado por la Dirección del FOSIS y hace las evaluaciones de todos los proyectos durante todo el año y aparte todos los

proyectos regulares, por lo tanto, es algo externo y es totalmente transparente.

Dentro de eso la Consultora que abarcó y cumplió con todas las expectativas, llegó a un total de un 88,9%, y por lo cual al tener una empresa que cumple con todos los requisitos, nos vemos nosotros obligados dentro de la licitación a aprobarla y a la vez tenemos que presentarlo al Honorable Concejo Municipal para que sea aprobado. La Consultora que se adjudica en este caso es la Consultora mayor, es una Consultora que trabaja hace varios años con nosotros es una de las mejores Consultoras que tenemos y por eso pido al Concejo que cuenten con nosotros con la aprobación para poder ejecutar este Proyecto IRAL...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no habiendo consultas, se somete a votación de los Sres. Concejales aprobar el Proyecto "Yo EMPRENDO BÁSICO IRAL FOSIS", Arica por la suma de \$40.000.000, una cobertura de 50 beneficiarios, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse a levantar su mano por favor., se aprueba por mayoría...

La votación queda reflejada en el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°090/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA EXPOSICIÓN DEL FOSIS EL PROYECTO "YO EMPRENDO BASICO IRAL" ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

4) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA AUTORIZACION DE ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- | | | |
|----|-------------------|--|
| a) | NOMBRE | : JAIME ANTONIO MAMANI ZAPANA |
| | GIRO | : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO |
| | DOM. PART. | : ALEXIS CARRIEL N°2141 LOCAL 408-409 |
| | DOM. COM. | : AVDA. SANTA MARIA N°2141 LOCAL 408 |
| b) | NOMBRE | : RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS |
| | GIRO | : RESTAURANT DE TURISMO |
| | DOM. COM. | : DIEGO PORTALES N°1593 |
| | DOM. PART. | : SAN JOSÉ N°1745 |

c)	NOMBRE	: ENRIQUE APAZA MAMANI
	GIRO	: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
	DOM. COM.	: SANTA MARIA N°2141 LOCAL 398
	DOM. PART.	: TUCAPEL N°2031

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Sr. Alcalde, le pido la palabra por favor, a mí me sigue llamando la atención, la otra vez lo hice ver en un Concejo de que nunca encuentran a los dirigentes vecinales, y la otra vez se demostró acá, que decían que había un dirigente que no encontraban y resulta que la dirigente estaba acá y viene casi a todos los Concejos, entonces, el único informe que viene con la Directiva Vecinal de estas patentes es uno que dice en contra, pero que no lo van a tomar en cuenta porque llegó a destiempo, entonces, a mí me parece muy extraño esto y yo creo que la Dirección de Desarrollo Comunitario se tiene que preocupar de buscar a las personas, a los dirigentes no pueden decir..., no, no, no están no más, porque existen los dirigentes y yo he estado en actividades en donde están todos los dirigentes, entonces no me vengan a decir y ninguno viene con el Informe de la Junta de Vecinos, a mí me interesa la opinión de los vecinos...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... los vecinos no contestan y esa es la verdad, no contestan Sra. Miriam y eso es por años lo sabemos que es así, ¿porque no contestan?, porque el Concejo Municipal en el momento de votar, si ellos estiman conveniente toman o no en cuenta las opiniones de ellos ya, y DIDECO no puede estar citando a reunión a las Juntas de Vecinos para que se junten para que se pronuncien en una determinada materia, esa es función de los Dirigentes Vecinales, si ellos no son capaces de juntar a su gente, yo creo que DIDECO, no puede intervenir de esa manera...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... es que los dirigentes no tiene idea si es que si acaso alguien va a pedir una patente, entonces, yo no le compró lo que está diciendo el Concejal Ulloa...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Sr. Alcalde, da lo mismo si se compra o no se compra lo que diga cada Concejal, yo creo que ya se planteó y hay que votar no más...

SR. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado Asesoría Jurídica... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, antes de entrar a la exposición quisiera hacer una salvedad y me da la impresión que la hice en otro momento, la verdad es que a la Oficina de Asesoría Jurídica llegan los antecedentes para la revisión y nosotros lo que tenemos que ver, si los antecedentes cumplen o no cumplen, trasgreden o no trasgreden las normas y exponerlo al Concejo y de esos antecedentes son obligatorios que nosotros tenemos que revisar y otros que son consultivos como por ejemplo el caso de la junta de vecinos o en el caso del informe de carabineros, la ley nos faculta para

que independiente estén o no estén las respuestas de las juntas de vecinos de igual forma la patente puede ser otorgada.

Entonces, nosotros como Jurídico y obviamente como Municipalidad no podemos hacer como obligatorio un antecedentes que la ley no lo hace obligatorio lo hace simplemente consultivo.

Ahora, son tres patentes, pero hay dos que son bastantes similares que es la del Sr Enrique Apaza Mamani y la del Sr. Jaime Antonio Mamani Zapana, que son patentes de restaurant de alcoholes, claro, porque las dos están ubicadas en el mismo lugar que es el Super Agro en Avda. Santa María, esas dos patentes son por dicha razón que son restaurant de alcohol y que queda en ese lugar.

Y la tercera patente, vienen de un restaurant diurno y nocturno que es del Sr. Richard Araneda Vargas, que es una patente que en un principio se solicitó, en realidad, en una patente de restaurante de turismo, al cual una vez más nosotros tuvimos que decir no, atendido al plano regulador, porque éste estaba ubicado en Avda. Diego Portales, por lo que posteriormente conversamos con don Richard y manifestó su intención de cambiar la patente, atendido a que no se le podía dar la patente de restaurant turismo y cambio la patente por un restaurant de alcoholes, según lo conversado y lo expuesto también por él que era éste un proyecto de restaurant gourmet y por ende en dicho lugar procedería lo que es el restaurant de alcoholes diurno en cuanto a lo que es la zonificación, los demás antecedentes también al igual que las otras cumpliría.

A lo que se refiere específicamente la Concejala de este informe, de este restaurant, es cierto, que la Junta de Vecinos se pronunció negativamente, pero también llego tarde, la verdad es que esos antecedentes como jurídicos nosotros los exponemos y obviamente ustedes tienen la palabra de estas patentes...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, una consulta a don Carlos Farfán, en la primera patente hubo un error de dirección, se puso una dirección totalmente distinta en donde funciona o va a funcionar este local, ahora, la pregunta es éste error de la dirección de la #406 y #407 y que posteriormente se cambia a la #408 y #409, ¿tiene que ver un error de tipeo? ¿tiene que ver con que efectivamente estaba en otro local? a ver si me deja claro eso...*

SR. CARLOS FARFÁN SOZA...*no, lo que pasa es que precisamente esta patente, en un principio se había enviado y los antecedentes arrojaba que era la #406, #407 y después lo modificaron porque se habían equivocado en un certificado, documento que nos había llegado a nosotros y posteriormente se corrigió esto, lo que pasa que en este caso la resolución sanitaria estaba otorgada a la otra dirección y por lo cual no correspondía...*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*principalmente Sr. Alcalde, con todos los problemas que hemos visto con las patentes de*

alcoholes, yo creo que no podemos seguir y hay que tratar de darle premura a las personas y tranquilidad al momento de trabajar y por lo menos estoy a favor de éstas tres patentes...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*algo bien breve, es que las botillerías en las poblaciones constituye un permanente reclamo de la gente y concentran casi siempre en sectores de alta vulnerabilidad, gente que consumen bebidas alcohólicas a altas horas de la madrugada y que produce una alta contaminación acústica que muchas veces no permite a los vecinos descansar.*

Sin lugar a duda, cuando se trata de un local o establecimiento turístico, da a pensar que es un restaurant que va a servir a los turistas y a la comunidad de día, pero anoche yo me constituí en una Junta Vecinal y me reuní con varios vecinos en el sector de Pampa Nueva y la mayoría de reclamos de éstas cuatro Juntas de vecinos era precisamente la instalación de botillería en donde consumían alcohol hasta altas horas de la madrugada, porque entiendo que las botillerías tienen autorización hasta las 01:00 hrs. y los fines de semana hasta las 03:00 de la mañana para funcionar

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...*esto no es botillería...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*claro, yo estoy haciendo una reflexión, respecto a la inquietud de muchos pobladores, nada más solamente pedir más rigurosidad en la entrega de patentes de alcoholes, adjuntar más documentación que es la que queremos nosotros, la de carabineros que es la que queremos ver, y si hay antecedentes del personaje que pide autorización adjuntar una fotocopia, y si hay alguna persona de la Junta Vecinal que desee manifestarse, adjuntar una fotocopia, porque verbalmente no me convence. Ahora no sé cuánto duran estas patentes, qué periodo de extensión...*

SR. CARLOS FARFÁN SOZA...*el período de otorgamiento de las patentes es de un año y disculpe el informe de carabineros está y está mencionado también, y no sé ¿a ustedes no les llega copia del set completo?...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*está mencionado solamente, o sea, dice informe de carabineros positivo e informe de la junta de vecinos negativo, o sea, lo único que nos llega es el Informe de Jurídico...*

SR. CARLOS FARFÁN SOZA...*perfecto, y yo creo, don Carlos, que podríamos entregar una copia del set completo ahora en adelante...*

SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...*yo quisiera realizar un comentario y estoy de acuerdo hay que incentivar el emprendimiento de la gente de Arica, yo creo que el proyecto que tiene la persona en cuestión con*

respecto al restaurant es muy buen proyecto, sin embargo, me queda el hecho de que la Junta de Vecinos no autorizó aún cuando haya sido después de los quince días que es el plazo legal y que no es vinculante para la materia, pero en su oportunidad conversé con el empresario, no sé ¿si tuvo algún tipo de acercamiento con la Junta de Vecinos?...

SR. ALCALDE...*a pedido del Concejal Lee, el empresario va hablar sobre la petición de su patente...*

SR. RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS...*buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, les agradezco el minuto, lo que toca el Concejal Lee y la Concejal Arenas, me gustaría aclarar específicamente el tema de los vecinos, sucede que en la consulta y en toda la tramitación, resulta que ya llevo 3 meses, precisamente se retrasó un mes a partir del Informe que fue desfavorable; la consulta que se le hace a los vecinos, yo creo que la pregunta que se plantea es muy general, es que si se le permite al empresario o al emprendedor tener un local de alcoholes al lado, esa es la consulta y en cualquier lugar del mundo nosotros contestaríamos que no, entonces, debiera ser la consulta mucho más específica; lo mío no es un bar, no es un Pab, no es un karaoke, ni mucho menos es una botillería, es un restaurant gourmet, en donde hay una inversión de \$250.000.000, tengo en esta minuto 12 personas trabajando con expansión en una segunda etapa de 20 y a la verdad hay una contrariedad, por este tipo de consultas que son pocas precisas, se me está negando la oportunidad de trabajar y de poder tener este emprendimiento y de llevarlo a cabo, debiera consultarse si se puede permitir un restaurant gourmet y especificar el destino que en este caso yo quiero proponer y solicito a ustedes el apoyo a esta iniciativa, sólo eso, gracias...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, yo comparto con el Sr., yo no sé si se puede cambiar la figura don Carlos, a la verdad que es muy distinto consultarles a los vecinos que quieren tener un local de alcohol al lado de la casa, que tener un restaurant de gourmet, o sea, la pregunta obviamente...*

SR. CARLOS FARFÁN SOZA...*lo que pasa va dirigida la consulta, si se permite una patente de alcohol...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*pero se puede especificar ahí, que consiste en un restaurant gourmet...*

SR. CARLOS FARFÁN SOZA...*yo creo que dependerá del proyecto, pero lo que nos exige la ley es que los vecinos se pronuncien con respecto de la patente, no respecto de un restaurant o respecto de una situación específica. Ahora independiente de ello, eso lo tendrían que analizar y ver si se le puede presentar o manifestar a los vecinos en qué consiste el proyecto, pero eso es otra cosa, lo que nos exige la ley es que se refieran a la patente, específicamente, no a un restaurant o a otro giro.*

Hay una cosa y no quiero tener el ánimo de echarle abajo lo que está diciendo el caballero; por ejemplo, usted va a otorgar una patente que ese local el día de mañana puede durar un mes y pasado mañana transformarse en otro local y la patente va a estar, entonces, en ese sentido la ley es bien específica y dice: refiérase a la patente alcohol...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*y no es lo mismo poner un restaurant turístico por ejemplo...*

SR. CARLOS FARFÁN SOZA...*no, no es lo mismo, porque ahí de hecho por Asesoría Jurídica fue rechazado, como restaurant turístico no se podía, porque esta es la vieja discusión de que incluye el cabaret...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sometemos, entonces, a votación, la patente de la letra a) “Patentes de Restaurant de Alcoholes y Diurno” para el Sr. Jaime Antonio Mamani Zapana, Avda. Santa María N°2141, Local 408 y 409, y la patente del Sr. Enrique Apaza Mamani, “Restaurant de Alcoholes y Diurno”, ubicada en Santa María N°2141, Local 398; los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvase a levantar su mano por favor, se aprueba por mayoría con la abstención de la Sra. Miriam Arenas....*

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°091/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO” A DON JAIME ANTONIO MAMANI ZAPANA para ubicarlo en Avda. Santa María N°2141 local 408-409- Arica.

Se abstiene: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Osvaldo Abdala Valenzuela

ACUERDO N°093/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A DON ENRIQUE APAZA MAMANI para ubicarla en Avda. Santa María N°2141, local N°98 - Arica.

Se abstiene: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Osvaldo Abdala Valenzuela

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...don Carlos, que quede en Acta, que yo me abstengo porque exijo que estén los informes de la Junta de Vecinos...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...correcto Sra. Miriam va a quedar en el acta y en el Acuerdo., entonces, la letra b) de don Richard Antonio Araneda Vargas, Restaurant de Turismo, domicilio Diego Portales #1593, es modificada, la patente no es Restaurant de Turismo sino que Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno, y lo va a explicar el Abogado...

SR. CARLOS FARFÁN SOZA...me remito a lo que le indiqué en un principio, fue pero el plano regulador no lo permitía por lo tanto, el propietario manifestó su voluntad de modificar en Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento de la patente Restaurant Diurno y Nocturno a nombre del Sr. Richard Antonio Araneda Vargas, para ubicarla en la Avda. Diego Portales #1593; los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse a levantar su mano por favor, se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la Sra. Miriam Arenas, con la justificación que el informe de la Junta de Vecinos era en contra...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°092/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas--, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" A DON RICHARD ANTONIO ARAVENA VARGAS para ubicarlo en Avda. Diego Portales N°1593- Arica.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:

- **MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER (MODEMU) \$2.000.000**
-

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sres. Concejales, la propuesta que les traigo es una propuesta de a fines del año pasado el 26 de Diciembre, por lo tanto, su certificado llegó en Enero y su Informe de detalle es de fines de Enero de este año, corresponde presentarlo ya que por ley esas subvenciones se deben ejecutar dentro del año calendario, el otorgamiento es del 26 de Diciembre del 2012, para poder cursar el requerimiento financiero se requiere la aprobación del Concejo del año en curso, tiene ese desfase...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, tengo mis dudas ¿esto debió haber sido ejecutado el año 2012?...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO... el Decreto N°9533 del 26 de Diciembre del 2012 es el que aprobó esta subvención...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... y esto en base a qué subvención fue...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO... esto lo presentaron a comienzo del año pasado, o sea, la solicitud de la subvención la presentaron a comienzo del año pasado, como el mes de Marzo del 2012...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... y no se habían entregado los recursos...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO... y no se había generado el acta de concejo tampoco que aprobara esto, hay una aprobación en los antecedentes del Decreto el 14 de Marzo del 2012...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH... sin en el ánimo de entorpecer la votación, sino para aprender, ¿Qué diferencia tiene este, con cualquier otro proyecto de subvención que haya llegado?, ¿es por un tema de tiempo?...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO... la organización al solicitar esto, se le tiene que informar y está el Informe Jurídico, de que es imposible cursarle el tratamiento administrativo, por corresponder a un año de calendario distinto, lo pidieron el año pasado y llegó recién en Diciembre el Decreto Alcaldicio, entonces, para continuar con el trámite que puedan recibir la subvención, no se la podemos cursar si es que no la traemos nuevamente al Concejo, porque si no se entregan al 31 de Diciembre, es decir, nosotros la reconocimos en el saldo inicial de caja, pero eso no significa que estamos habilitados por ley, para

poder cursarla el resto de los trámites administrativos, estamos en la obligación de traerlo nuevamente al Concejo Municipal...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales, otorgar la subvención a la Institución MODEMU “Movimientos de los Derechos de la Mujer” por la suma de \$.2.000.000; los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvase levantar su mano por favor..., acuerdo unánime de los Sres. Concejales que se encuentran en sala...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N°094/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000, PARA EL “MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER (MODEMU)” FORMULARIO F-2 “SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2013” QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL, DONDE SE RECONOZCAN LOS DERECHOS DE LA SRA. ANA MARIA CASTRO ARAYA Y SU FAMILIA, PARA EFECTUAR UNA PERMUTACIÓN DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ, Profesional de Asesoría Jurídica... Sr. Alcalde, honorables Concejales muy buenos días, me ha correspondido en esta oportunidad exponer la situación que afecta a la Sra. Ana Castro Araya, quien a fines del año 2012 nos solicita una solución a la problemática surgida en el servicio municipal del cementerio, un problema originado en el año 1986 en adelante y que paso a exponer:

En el año 1986 su padre, adquirió un terreno adulto perpetuo, el que de acuerdo al reglamento general del cementerio, tiene unas dimensiones de 220 cm de largo x 90 y por 1.30 de profundidad y adquirió a perpetuidad éste terreno, perpetuidad que consta en los documentos tenidos a la vista y además en el registro computacional y de Tesorería del mismo servicio del cementerio.

En dicho terreno fue sepultado el mismo adquirente, es decir, el padre de la peticionaria fue sepultado en el lugar y años posteriores el año 2000, se vende o se entrega un terreno colindante a esta sepultura y se autoriza a construir un mausoleo familiar, pero al momento de construir se sobrepasaron a las dimensiones de la sepultura original, es decir, la sepultura original quedó reducida más menos a la mitad de las dimensiones que de acuerdo al reglamento le corresponde.

En atención a eso, respetando la perpetuidad del terreno cuyos documentos existen y además respetando el segundo adquirente del terreno lo hizo de buena fe, construyó con las autorizaciones municipales correspondientes es que nosotros proponemos unas permutas de terrenos, dentro del mismo Cementerio Municipal de Arica a objeto de reponer de alguna manera esta sepultura y poder trasladar los restos del Sr. Ignacio Castro Caipa, quien fue el adquirente de esta sepultura.

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*por lo que entiendo, es bien macabro lo que paso y es bastante irregular, porque usted me dice que, el que construyó, tenía los permisos, pero también existía un terreno en perpetuidad entregado, ¿quién toma la responsabilidad de lo que pasó?...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*en ese momento la administración que existía el año 2000, hoy de los funcionarios ya no queda nadie...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*¿y hubo algún cobro de eso?...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*sí, fueron ingresados a las arcas municipales, están en registro de Tesorería del servicio...*

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...*y los servicios fueron otorgados por?...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*por el Administrador de esa época y ambos particulares no tenían conocimiento de este hecho, al ser una sepultura de familia es a raíz de tierra, entonces, no hay una construcción en donde la persona pudiese darse cuenta que había una persona sepultado abajo...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*y por lo que hemos escuchado tenemos terreno, como para poder entregarle, a fin de que la persona quede conforme...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*terrenos adultos quedan muy pocos, precisamente porque hay un colapso en el cementerio, es que los terrenos que nos quedan son para solucionar este tipo de conflictos, que sabemos que existieron, por eso es que ya no se venden*

terrenos perpetuos en tierra, solamente para solucionar este tipo de problemática...

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ...*la duda, es cuando la segunda persona construyó estas dimensiones ¿estaba autorizado y no sabía que estaba....*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*no, no sabía, por eso digo que es de buena fe, que en el fondo él pago por sus derechos de construcción y adquisición del terreno y en esa oportunidad la administración existente no le informó, que había una sepultura contigua que estaba siendo ocupada que era perpetuidad...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno todos sabemos, que aquí hubo estaba, o sea, aquí se usufructuó con los terrenos y por algo salió el Administrador, de verdad que es macabro, pero en todas partes hay gente que hace ese tipo de acciones, lo que yo creo que es bueno que se recompense a esta familia, porque es de justicia y que además, se encuentra hace muchos años tratando de que le compensen esta situación y lo otro Sr. Alcalde, aprovechando el tema, yo hace muchísimos Concejos atrás, yo creo que cuando vimos el presupuesto, yo le sugerí a usted si se pudiera buscar un terreno, para que el Municipio haga un nuevo cementerio, porque ese cementerio ya está colapsado, y es una de las empresas pensando de que no va hacer un gasto, sino que va hacer una ganancia, porque los clientes están ahí todos los días.*

Entonces, el Municipio debe tener un Cementerio y el Municipio es el único, si es que una persona muere, no tienen quien las entierre el Municipio corre con esos gastos, por lo tanto, tenemos que ver la posibilidad y usted se comprometió a hacerlo y me gustaría, ya van tres meses y parece que no pasa nada...

SR. ALCALDE...*el Municipio está haciendo los trámites para dos terrenos, uno al lado de San Miguel de Azapa con varias hectáreas y otro más grande, detrás del Cementerio privado que se encuentra en Avda. Capitán Avalos con Renato Rocca. Estamos solicitando que Bienes Nacionales nos entregue, esos terrenos para ese objetivo, este en trámite y le vamos a pedir a Planificación que nos dé una cuenta cómo va el avance...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde cuando revise esto, a la verdad, al igual que mis colegas me llamó profundamente la atención que se haya cometido este tipo de error. Lo otro es que Jurídico aquí no nos puso el nombre, porque dice Sr. Salinas...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*el nombre es Sr. Miguel Salinas...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*no, no aparece la información, y por lo demás desconocemos si esta persona sigue trabajando en la Municipalidad...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*no él fue finiquitado el año 2004 ó 2005 aproximadamente...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*¿por éste caso o por otra situación?...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*no, por otras situaciones...*

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*ya, tenía una sumatoria de otras cosas...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*una consulta a la Srta. Karina, en qué va el caso se llevó a los Tribunales...*

SRA. KARINA FUENTES DÍAZ...*de lo que tengo conocimiento, Sr. Concejal, hubo algunos casos que se llevaron a Tribunales, pero como les explicaba la vez anterior muchos fueron rechazados porque estaban prescritas las acciones de las exhumaciones, y del que conozco que tuve a mi mano el año 2007 y 2008, se le sancionó con el pago de una indemnización de \$587.000 si es que no me equivoco en la suma al Sr. Salinas, pero desconozco si existen otras acciones...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey, gracias...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sometemos, entonces, a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato de transacción extrajudicial, en donde se reconozcan los derechos de la Sra. Ana María Castro Araya y su familia para efectuar una permutación de terreno en el Cementerio Municipal de Arica; los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano por favor..., acuerdo unánime....*

La votación queda reflejada en el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°095/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CELEBRAR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. ANA MARIA CASTRO ARAYA, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGUE, EN CALIDAD DE PERMUTA, UNA SEPULTURA PERPETUA ADULTA, CUYAS DIMENSIONES SON DE 2,20 MTS. DE LARGO POR 90 CM. DE ANCHO Y POR 1,30

MTS. DE PROFUNDIDAD, EN ATENCIÓN A QUE LA SEPULTURA PERPETUA ADQUIRIDA POR SU FAMILIA, DE LAS MISMAS DIMENSIONES, NO PUEDE SER UTILIZADA POR HABERSE CONSTRUIDO UN MAUSOLEO FAMILIAR SOBRE PÁRTE DE ELLA.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela

7) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES TEMAS LIGADOS AL PMGM 2013:

- 1. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDO EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198.**
- 2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013.**
- 3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PMGM, 2013.**

-
- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDO EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198.**

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Comité Ejecutivo PMGM... buenos días y de acuerdo a la Tabla, el primer punto a tratar es la "Modificación a Reglamento de la Municipalidad de Arica que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos Establecido en las Leyes 19.803, 20.008 y 20.198; el Comité ejecutivo ha propuesto al Concejo las siguientes modificaciones: en el artículo 5º se agrega, en el último párrafo que el comité técnico solicitará ante el Concejo Municipal el aporte porcentual del complemento del financiamiento de la asignación del programa mejoramiento de gestión municipal, esto se propone en los recursos para que queden establecido en el presupuesto municipal.

Respecto del título segundo en el artículo 7º, se propone incorporar, que tanto la ponderación como el sistema de medición, del cumplimiento de metas institucionales y colectivas del Programa y Mejoramiento de Gestión, serán elaboradas cada año por el comité técnico, para el caso de la ponderación su definición será conforme a los criterios que determine también el comité técnico. La ponderación y sistema de medición del cumplimiento de metas antes señalados, deberán ser presentados ante el Concejo Municipal, junto al Programa Mejoramiento Gestión Municipal para su aprobación, esto porque anteriormente estaba demasiado específico y ahora se hace mucho más genérico dado a que las metas año a año se van modificando, por lo tanto, las ponderaciones van cambiando.

Se agrega en el artículo 10º, que el gran cumplimiento de cada objetivo, gestión y metas, por unidad o dirección se determinará de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la ley 19.803, modificada

por el artículo 2º de la ley 20.198, el gran cumplimiento global de los objetivos gestión institucional de la Municipalidad o por las metas de Unidad o Dirección, según corresponda se calculará, multiplicando el grado de cumplimiento de cada objetivo, de gestión o meta por el ponderador que le haya sido asignado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de este reglamento sumándose seguidamente cada uno de estos resultados parciales.

Esto es porque se supone que es el 100% que tiene que participar en las metas que se hayan propuesto y se hacen algunas excepciones, como la gente que está con licencia médica, que esté con permiso o que tenga alguna autorización debidamente documentada para ausentarse en participar en estas metas que se plantean.

Y finalmente se agrega un artículo final, que dice que el presente reglamento rige a partir de la fecha, quedando sin efecto los anteriores, esas serían la modificaciones propuestas que se someten a consideración del Concejo...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...los Sres. Concejales que tengan dudas, consultas...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo tengo entendido que están un poco atrasados con esto, no?...

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...bastantes atrasados, esto tenía que haber estado finiquitado el 31 de Diciembre del 2012, las circunstancias nos han obligado a hacerlo en esta fecha...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo me leí esto y a la final uno llega a la conclusión de que nosotros como Concejo, tenemos que aprobar esto, pero nosotros no tenemos ninguna injerencia en ver; como por ejemplo: el Sr. Alcalde, coloca cuatro personas en el Comité, claro, y los trabajadores también colocan dos de cada organización, pero nosotros somos lo que aprobamos y nosotros no tenemos mucha injerencia y cómo evaluó algo en el cual no estoy injertó, no tengo ningún acceso a este comité, y nosotros somos los que aprobamos, ese es el punto...

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...lo que pasa que la ley establece de que esto se organice a través de un Comité ejecutivo y lo establece claramente quienes son los integrantes, por lo tanto nosotros estamos basándonos de acuerdo a la ley, no obstante, yo creo que igual si existe la voluntad que a lo mejor entre ustedes pudieran nombrar una comisión, y que esa comisión pudiera coordinar con el comité ejecutivo lo que se está elaborando, porque yo creo que lo mejor es que ustedes estén en conocimiento como funcionario se está planteando, tanto en las metas institucionales como colectivas y es súper válido, yo creo que esta es una misión de ustedes para poder coordinar lo que hace el comité ejecutivo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...claro que además se puede ir a las reuniones del comité, como oyente, o sea, no importa que uno no tenga derecho a voz ni voto, pero la idea es saber cómo funciona y para ir evaluando, porque después lo traen al Concejo y nos dicen: Hay que votar esto y nosotros tenemos que levantar la mano y no tenemos idea de nada, no sé si me entienden los colegas?...

SR. ALCALDE...podemos pedirle al Comité ejecutivo que vengan y nos den una presentación para que todos sepamos cómo funcionan y cuáles son los planes que tienen...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...no, Sr. Alcalde, yo estoy proponiendo otra cosa, de que alguien de este Concejo, aunque sin derecho a voto, no me interesa el derecho a voto, porque aquí además hay personas que pueden ir a este comité en forma de oyente...que alguien de este Concejo pueda asistir a las reuniones de comité...

SR. ALCALDE...desde luego el interés de los Sres. Concejales se manifestará, participando y asistiendo al comité ejecutivo en calidad de asistente sin derecho a voto y me imagino que el comité ejecutivo no tiene ningún interés en no recibirlo...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde a mí, me preocupa que digamos cosas y que después no las vamos a hacer, yo entiendo que todos tenemos que hacer y trabajar, pero las veces que no han citado a reunión de comisión con distintas organizaciones casi nunca vamos, esa es la verdad, para que nos estamos comprometiendo con algo que no lo vamos a hacer, por eso si ella se está comprometiendo, la estamos proponiendo a ella...

SR. ALCALDE...dejemos el tema abierto y el Concejal que tenga interés asista cuando lo desee, pero sin una obligación de asistir naturalmente...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos, a votación de la aprobación de la modificación de algunos artículos del “Reglamento que Regula la Aplicación del Sistema Incentivo establecidos en las leyes 19.803, 20.008 y 20.198”; los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvase a levantar su mano por favor., acuerdo unánime...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°096/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE

ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL “REGLAMENTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198”, LAS CUALES SE DESTACAN EN LETRAS NEGRITAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

• **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013**

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*el comité también ha planteado, en respecto a la meta institucional para el año 2013, sólo un metas, esta tiene relación cuyo objetivo es contribuir al entorno urbano, salud ambiental, seguridad ciudadana, e imagen turística de la comuna de Arica, los objetivos específicos de estos es mejorar la coordinación de la Municipalidad con la comunidad en los proceso de extracción de residuos sólidos domiciliarios y apoyar planes de seguridad preventiva de carabineros en la comuna de Arica, ¿en qué consiste esta actividad? es en la distribución de folletos y otros medios de difusión que contengan información sobre las calles, días y horarios de recolección de los residuos sólidos domiciliarios y sobre el plan cuadrante de los límites de las calles que abarca las respectivas Comisarias, obviamente, esto contempla el logro propuesto del 100 % de los funcionarios de planta y a contrata que participa en la distribución de folletos, sin perjuicio en las excepciones contempladas en la ley, eso es solamente una meta institucional...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿esta meta ya la están llevando a cabo o es lo que se propone?...*

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*no, no, esto es lo que se va a hacer, o sea, esta meta se ejecuta este presente año, pero el incentivo es para el año 2014...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿las metas del año pasado se están realizando este año?...*

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*no, ya la hicimos...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿y cuáles fueron?...*

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*el año pasado se hicieron capacitaciones para el personal, fue la instalación de las OIRS y capacitaciones de talleres sobre el sistema municipal. Lo de ahora son para las metas de este año, que nos van a servir para recibir nuestros incentivos para el próximo año...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*nosotros tenemos que votar para que les cancelen...*

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...aprobar estas metas para que nosotros podamos ejecutarlas este año de al 31 de Diciembre tiene que estar cumplidas por los funcionarios de planta y a contrata que son los que tienen derecho a percibir este incentivo, ¿cuántos somos? 398 funcionarios de planta y 86 personas a contrata, que es lo que corresponde trabajar con estas metas y en total somos 484 funcionarios, esa es la meta institucional, ahora les voy a hablar de la meta colectiva.

La meta colectiva tiene relación y el objetivo es contribuir a la generación de capacidades y adquisiciones de nuevos conocimientos para los funcionarios municipales y el objetivo es obtener conocimientos teóricos y prácticos, sobre el sistema informático de gestión municipal y prevención de riesgos y/o emergencias, en qué consiste esta meta colectiva, en realizar talleres teóricos prácticos por unidades municipales en las temáticas de sistema informático de gestión municipal, prevención de riesgo y/o emergencias, que son siempre muy necesarios para bajar los niveles de accidente de habilidad, en ambos casos tanto en la meta institucional como la colectiva, obviamente, debe participar el 100%, del universo que le acabo de decir de los funcionarios de planta y a contrata, con las excepciones que le señalé de acuerdo al reglamento, ahora sí, estaríamos en condiciones de someter a votación...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...los Sres. Concejales que estén por aprobar, Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013, metas Institucionales y Colectivas, sírvase a levantar su mano por favor., acuerdo unánime...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°097/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2013 (METAS INSTITUCIONALES Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PMGM, 2013**

SRA. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...respecto a la meta Institucional, se establece que la ponderación de la meta, equivale a un 100%, eso equivale a un factor, a una ponderación 1, y corresponde

a una ecuación entre el número de funcionarios de planta y a contrata que participan efectivamente en la distribución, el caso de la meta institucional de la folletería, dividido por el número funcionario del personal de planta y a contrata de la Municipalidad, o sea, del universo que le acabo de decir de 484 funcionarios, ese resultado se multiplica por uno que es la ponderación, porque estamos hablando de una meta institucional, pero si fueran más se va dividiendo y ese se multiplica x 100 y ahí aparece x 1, pero en realidad es x 100 para que nos dé el porcentaje del cumplimiento de metas.

Y respecto a la meta colectiva es prácticamente lo mismo, en donde se hace la división entre el número de funcionarios de planta y a contrata que participan en los talleres, dividido por el número de funcionarios de planta y a contrata de la Municipalidad, ese resultado multiplicado x 1 x la ponderación, dado a que se trata de una sola meta y eso multiplicado, además x 100, para establecer el porcentaje del cumplimiento de la meta, súper sencillo.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales, la Aprobación de la Propuesta de Ponderación y Mecanismo de Medición del Cumplimiento de Metas PMGM 2013, Colectiva y Institucional; los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse a levantar su mano por favor., acuerdo unánime...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°098/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR LA “PONDERACIÓN Y SISTEMA DE MEDIACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2013”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°12 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA COMUNA DE ARICA

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS, Comisión Evaluadora... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, ustedes

tienen la ficha de todo lo que se hizo con respecto a la adjudicación y a la propuesta N°12, de los Camiones Recolectores que todos estábamos esperando; en resumen hubieron 10 ofertas SALINAS Y FABRES S.A. con una oferta, DIFOR CHILE S.A. con dos ofertas, COMERCIAL KAUFMANN S.A. con dos ofertas, BUSTAMANTE HNOS. LTDA. con cinco ofertas, luego de la primera etapa de evaluación que hace el Secretario cuando revisa los antecedentes, queda afuera uno de los oferente que presentaba cinco ofertas, por lo tanto, la oferta aceptada fueron SALINAS Y FABRES S.A. con Camiones de Recolectores de Basuras, que es el nombre de la oferta; DIFOR CHILE S.A. con dos ofertas con distintos tipos de camiones, COMERCIAL KAUFMANN S.A. con dos ofertas también, con el mismo camión, pero con tipos de compactadores.

Obviamente, se comenzó con el análisis de los antecedentes, los antecedentes administrativos e identificación del oferente, certificación de aceptación y conocimiento de base; patente comercial vigente, se le da la garantía y certificado de Inspección del Trabajo, en lo medular todos cumplieron.

Luego en los antecedentes técnicos, de igual forma, programa de capacitación, carta de garantía técnica, descripción técnica de los bienes, certificación notarial del fabricante o maestranza, certificado de fábrica de los cilindros de barrio, antecedentes económicos que era una carta especial que era el anexo N°3, que también lo cumplieron todos.

Criterios de evaluación, esto es importante, el precio tiene un 60% de ponderación, plazo de entrega un 10%, cumplimiento de antecedentes un 10%, periodo de garantía un 10%, obra de capacitación un 10%, lo que hace un total de un 100%.

Asignación por puntaje por el precio de la oferta, de acuerdo a los precios tenemos a SALINAS Y FABRES S.A. \$244.545.000., COMERCIAL KAUFMANN S.A., en su primera oferta \$261.853.092, la diferencia de COM. KAUFMANN S.A. que presenta un camión Atego 1.726 con una caja compactadora Magnilium; COM. KAUFMANN S.A. en la segunda oferta su precio baja porque es el mismo camión pero con una caja compactadora Pesco; DIFOR CHILE S.A. presenta dos variedades de camiones, con la misma caja compactadora con Magnilium, por el tipo de camión baja el precio.

Bueno aquí, el que tiene el valor más bajo es COMERCIAL KAUFMANN S.A. con \$241.715.078, y obtiene un 100% de la ponderación; después el segundo oferente más bajo es SALINAS Y FABRES S.A.; después viene COMERCIAL KAUFMANN con la tercera oferta y DIFOR CHILE S.A. en su primera oferta en la última 82.94%.

Asignación por puntaje por plazo de entrega, SALINAS Y FABRES S.A. ofrece un plazo de entrega de 45 días; COMERCIAL KAUFMANN S.A. en sus dos ofertas ofrece 60 días; DIFOR CHILE S.A. 35 días el

mínimo en sus dos ofertas, obviamente, tiene el 100% por el tiempo de entrega, el que menos se demora entregar los camiones.

Asignación por puntaje de garantía, SALINAS Y FABRES S.A. tiene el 100 %, porque tiene una garantía por camión de 60 meses, estamos hablando de 05 años; COMERCIAL KAUFMANN S.A. en su presentación ofrece 12 meses; DIFFOR CHILE S.A. 13 meses.

Asignación por puntaje por capacitación, SALINAS Y FABRES S.A. 7 horas de capacitación; COMERCIAL KAUFMANN 16 horas, lo mismo en la segunda oferta; y DIFFOR CHILE S.A. 10 horas, obviamente, COM. KAUFMANN tiene un 100% por 16 horas.

Al realizar un resumen de las cinco ofertas que hay, SALINAS Y FABRES S.A. se coloca a la cabeza con un 91,55% de puntaje, después lo sigue COMERCIAL KAUFMANN S.A. con su segunda oferta 87,83%, seguido después con COMERCIAL KAUFMANN S.A. con su segunda oferta y DIFFOR CHILE S.A. con su segunda oferta, para terminar con DIFFOR CHILE S.A. con 78,18%, o sea, en este momento la que tiene mayor puntaje es SALINAS Y FABRES S.A. con un 91,55 %.

Ahora SALINAS Y FABRES S.A. ofrece un camión Chevrolet Japonés, que obviamente cuenta con todas las características que están expuestas en las bases de licitación; COMERCIAL KAUFMANN S.A. ofrece un Mercedes Brasileño ATEGO 1.726 en las dos ofertas, sólo cambia el compactador y DIFFOR CHILE S.A., ofrece dos tipos de camiones DIFFOR, con distintos camiones pero con la misma caja compactadora.

En relación a eso y apegándose estrictamente a lo que las bases establecen, nosotros como comisión recomendamos se adquiera la oferta de SALINAS Y FABRES S.A. que tiene el mayor puntaje con un 91,55%...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO..., yo quisiera felicitar a don Marcos, porque cada vez que tenemos que aprobar una licitación muchas veces nos entregan el documento y se terminó y no hay una exposición acabada como la que recientemente nos han entregado, más allá de la consideración que cada uno va a tener en términos técnicos, respecto si es viable o no es viable esta licitación; pero Sr. Alcalde yo considero así como se ha hecho la presentación el día de hoy que fue profundamente detallada, es como las demás licitaciones en lo sucesivo fueran entregadas con la misma información, muchas gracias...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... don Marcos, para nadie es un secreto, que hay una necesidad imperiosa de contar con estos camiones recolectores de basura, ya la crisis ha estado frente a nuestros propios ojos y creo que hay que concretarlo a la brevedad y el tema de repuesto ¿hay abastecimiento suficiente de repuestos, si adquirimos esos camiones?...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...ellos ponen como sucursal o como empresa en Arica “Esgar”, y obviamente, que garantizan que los repuestos van a estar cuando los requiramos, sin embargo, hay una garantía de 5 años, o sea, debiéramos estar tranquilos y lo otro complementar con lo que dice usted, que estamos en un muy buen camino, respecto al camino del vertedero que eso nos va a minorar mucho con respecto a que los camiones tengan un mejor pasar...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...don Marcos, ¿cuándo estarían en la ciudad de Arica, estos medios de transportes? ¿y cuándo estarían operativo al servicio de la comunidad?...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...45 días, una vez que se firme o se realice el Decreto de adjudicación y eso significa que más o menos debieran estar acá el 20 al 25 de Mayo...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Alcalde, esto es lo que yo quería decir, yo quería decir que anoche me entrevisté con el Gobernador Sr. Patricio López y me confirmó la compra de los tres camiones, de manera tal, que tendríamos seis camiones en el mes de mayo a disposición de la comunidad.

Por lo tanto, don Marcos convocó a usted al personal que va a manejar estos camiones, tenga una capacitación, ya que tengo información que hay personas que maneja a mucha velocidad camino hacia el vertedero y creo que los camiones hay que cuidarlos...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...respecto a eso, nosotros tenemos un ranking, los más antiguos, de aquellos que sabemos que nunca se han apanado, consideramos que ese ranking, o sea, esos camiones van a ser manejados por esas personas...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...perfecto gracias...

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ...buenos días don Marcos, claro todos estamos conscientes de la necesidad imperiosa de estos camiones, sin embargo, la pregunta va en la situación actual del sistema de recolección de basura ¿cómo está?, en realidad todavía siguen llegando las quejas de la comunidad...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...como yo lo dije estamos atrasados, entre hoy día y mañana, estamos sacando de los tres camiones que estaban con pistón malo y estamos sacando el segundo camión a circulación y ya nos llegó el segundo pistón, de eso hay que instalarlo y hay que hacer algunos chequeos y eso significa de que paulatinamente la recolección de la basura se va a ir normalizando...

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ... ese deterioro de los pistones se vio que era por tiempo o por desgaste material o se ha visto que puede haber algún hecho más extraño...

SR. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO... no, la otra vez con lo que pasó en el mes de febrero fue extraño, no tengo pruebas para asegurar o decir algo contrario a eso, lo que sí esto se ha normalizado y las panas que tenemos son muy bajas, el problema subsiste en que los camiones antiguamente se les estaba dando mucho trabajo, tres turnos diarios, había un sistema de repaso, o sea, yo tengo dos turnos a las 21:00 hrs. hasta las 05:00 hrs y desde las 05.00 hrs. hasta las 13:00 hrs., no puede ser que esté haciendo repaso en la tarde porque la gente no cumple, hay que educar a la gente y hay tirar inspectores, yo no puedo tener toda la flota en la tarde, cuando no debieran estar los camiones en la calle.

Hoy día se está dando, porque tenemos atraso, porque esos camiones que faltaban fueron importantes, porque esa tripulación que estaba tenía que esperar hasta que se desocupará un camión para empezar a realizar su turno, entonces, eso obviamente atrasaba todo el sistema y todos veíamos que hoy día incluso la puntilla Saucache que debió sacar la basura un día antes, se sacaba al otro día casi en la noche, ese camión terminaba y seguía con el turno que le correspondía en la noche el turno normal, por lo que cabe decir que esa basura se sacó...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Sr. Alcalde, primero quiero manifestar, sin reparo y voy a aprobar la solicitud que están pidiendo y creó que es la persona la cual usted le entregó la confianza para hacerse cargo de esto, yo no voy a cuestionar su decisión, porque el día de mañana cuando yo exija los resultados, no quiero que se me diga mañana; es que yo pedí este camión y ustedes compraron otros, entonces, como no queremos excusas, por lo menos como yo no quiero excusas el día de mañana, voy a aprobar, ya que usted además cuenta con el respaldo del Sr. Alcalde, ahora, el tema de educar a la gente en lo que usted acaba de decir, creo que en estos días en donde tenemos la ciudad colapsada, ya que he recorrido muchos lugares y a la verdad la embarrada es grande, creo que no es el mejor momento para ponernos a educar, creo que es el momento de recoger la basura, en eso lo convoco y le pido por favor y a la vez Sr. Alcalde el encargado del área, tenga la confianza de contratar los nuevos choferes bajo la confianza de él.

Aquí siempre hay que buscar un responsable, hoy la pelota se va de un lado para otro, y yo quiero después el día de mañana cuando nos veamos enfrentado a alguna crisis poder decir, usted es responsable quiero su cabeza y en ese sentido usted cuenta con todo el respaldo, pero si una vez contemos con los seis camiones, con los seis nuevos choferes, que espero que tenga la posibilidad de que usted lo pueda seleccionar por curriculum, de verdad, después no hay excusas.

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...perfecto, de acuerdo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo tengo entendido que los choferes están y no hay que contratar ningún chofer, la gran mayoría son excelentes choferes y muchísimos de ellos tiene bastante experiencia. Aparte a mí me gustaría saber si se va a realizar algún programa, porque a la verdad estamos con caos, la ciudad ha estado con basura todos estos días y ha sido terrible, pero sabemos también que tenemos el problema de los camiones y la única manera de solucionarlo es cuando lleguen los camiones y además hacerle entender a la gente que no puede sacar la basura a la calle, porque por ejemplo el domingo en Avda. Diego Portales, frente al Terminal, estaba toda la basura; entonces, como hacer para que los inspectores, realmente empiecen a sacar multa a la gente que vota la basura a la calle.

Como también, los condominios sacan la basura a la calle, entonces, yo creo que hay que empezar a sacar multas, y hacer un trabajo de concientizar a la gente que el problema de la basura, si bien es cierto, es responsabilidad del Municipio; también es responsabilidad de los habitantes de esta ciudad...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...yo a la verdad, en respuesta a lo que dice la Sra. Miriam, yo he dicho y he hecho un compromiso, que una vez que tengamos los seis camiones acá, empezar nuevamente a decirle a la gente cuáles son los horarios, cuáles son los cuadrantes y el horario de cumplimiento, de qué hora hasta que hora, y desde ahí enviar a los Inspectores a sacar parte; sería irresponsabilidad hoy en día si nosotros no estamos cumpliendo de que se empiecen a sacar partes, sí en algunos lugares lo hemos hecho, pero yo no puedo castigar hoy a la población, pero una vez que lleguen los camiones, obviamente, voy a hacer más estricto y voy a pedir la colaboración de la Administración, de ponerlo en el diario, en la radio y en todos los medios e informando los horarios que hay que cumplir y las personas que no cumplan se tienen que ir con parte...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...yo quería preguntar, con respecto a la oferta ¿cuánto era el monto que se había presupuestado para la adquisición de estos camiones?

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...teníamos un total de \$300.000.000 para los tres camiones...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...a mí me surgen varias dudas en relación a la oferta técnica, no soy experto, pero sí uno hace el ejercicio de la situación actual de los camiones recolectores de basura, en un punto cero, en donde tenemos x cantidad de camiones luego se van sumando y hoy día nos entramos con una dotación que algunos presentan problemas técnicos, mecánicos, que no creo que sea endosable al recurso humano que cuenta el Municipio, sino más bien

las condiciones que se han hecho; el camino al vertedero, los repuestos y yo creo que de alguna forma tienen que ver con las características de las maquinarias, calidad de la maquinaria.

Entonces, no es lo mismo comprar un Mercedes Benz alemán, que comprar un Mercedes Benz Brasileiro y no es lo mismo que comprar un Ford americano, que comprar uno fuera de la ciudad o en otro país. Y allí no sé cómo se hace la estimación y las cosas que yo aprendí en tiempos anteriores, es que éste siempre Municipio selecciona las ofertas más económicas y que no es el caso.

Pero hay empresas, que sí es el experto, uno sabe que dan garantía como COMERCIAL KAUFMANN S.A. y SALINAS Y FABRES S.A. a la verdad no la conozco, a lo mejor tiene un prestigio, pero yo sinceramente no la conozco, además, me llamó mucho la atención que todas ellas ofrecieran garantías de 12 meses, me parece razonable y ésta plantea 60 meses, por lo cual me llama poderosamente la atención y elijamos propuesta que aparentemente son más económicas, claro, \$244.000.000 SALINAS Y FABRES S.A. y a KAUFMANN S.A. era \$261.000.000, ¿pero si teníamos \$300.000.000?, entonces, tampoco nos estamos sobrepasándonos del margen que se proyecta, por lo que ¿no sé si estamos obligados a aceptar la propuesta? o ¿uno puede como Concejal sugerir que se considere la oferta de la Empresa KAUFMANN S.A.? que casi en todas las demás ponderaciones esta igualitaria, salvo el precio, en el plazo de entrega, en el tema de garantía, ya que yo creo que puede ocurrir en el escenario hipotético, vuelvo a insistir yo no conozco la empresa y por lo demás confié en el análisis que han hecho como expertos, pero puede ocurrir que reproduzcamos un escenario porque ha pasado antes, que tengamos maquinarias que no sean la mejor y tampoco sé qué tipo de maquinaria habrá comprado el Gobierno Regional que era un compromiso que estaba pendiente ya hace más de un año y el Sr. Chinga lo mencionaba, pero a lo mejor ellos están comprando otro tipo de maquinarias.

Entonces, lo ideal hubiese sido una maquinaria homogénea que uno efectivamente pueda ir midiendo el rendimiento, que era lo planteaba el Concejal Peralta, o sea, partimos homogénea y en función de eso, después uno va midiendo el rendimiento, pero acá no sé si van a ser las mismas maquinarias que compró el Gobierno Regional, por lo tanto, Sr. Marcos queremos que usted nos transmita la certeza de que esta Empresa es buena, la garantía y de que no hay una brecha tan grande con la Empresa KAUFMANN S.A. como por ejemplo

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...*haber la pregunta es bien completa, respecto a la empresas que se presentan generalmente uno trata de hacerlo bien genérico y uno no puede poner en las bases ciertas características que una empresa las pueda tener, porque si no yo estaría dirigiendo la licitación y eso me puede poner en aprietos con Contraloría, yo tengo que tratar de la mayor empresas puedan postular, para tener una cantidad de empresas e ir*

viendo quienes cumplen con las características y de acuerdo a la petición que nosotros hicimos sobre un camión, de seis velocidades, de un camión que su eje pueda resistir 6.000 toneladas, el eje trasero 12.000 toneladas.

Lo que nos presentan las tres empresas, tanto lo que es la Mercedes que es brasileña de la empresa KAUMANN S.A., Ford que no específico de donde era pero me imagino que no debe ser americano y SALINAS Y FABRES S.A. que es un camión Chevrolett japonés, cumplen con las características que nosotros pedimos, con todas las especificaciones que están puestas en las bases, en ese aspecto yo tengo que guiarme por la tabla de evaluación y ustedes la vieron y esta con cierta empresa..

Yo no puedo insinuarle al Sr. Alcalde, que de acuerdo porque yo tengo puros Mercedes, que compren puros Mercedes, ya que estaríamos incurriendo en una falta, como ha pasado con muchas otras empresas; de hecho les voy a decir que cuando se quiso adjudicar por primera vez los camiones por el Gobierno Regional, bases que se hicieron acá en Planificación, una de las primeras formas que se quedó desierta, fue porque se pusieron una caja compactadora casi adicionada y eso lo objetó la Contraloría y hubo cualquier cantidad de problemas.

Por lo tanto, nosotros no lo podemos direccionar aunque quisiéramos, el privado puede comprar lo que él quiere y puede conseguir rebajas, mientras que nosotros lamentablemente no, si no que apelamos a que el camión Chevrolet que nos va a llegar, primero que tenga un representante acá, y puedan haber repuestos nuevos; pero es un camión nuevo y nosotros lo que apelamos es poder cuidarlo, o sea, es hoy día hacer un mantenimiento preventivo como corresponde, porque antes no pudimos hacerlo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón nosotros estamos obligados a adjudicar a la empresa SALINAS Y FABRES S.A....*

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...*no, nadie nos obliga, pero nosotros recomendamos, porque ése es el que obtuvo mayor ponderación, si nosotros elegimos a alguien seguramente SALINAS Y FABRES S.A. nos va a demandar...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿Por qué?...*

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...*porque todas las empresas pasaron por los mismos procesos, todos participaron de igual forma, todos presentaron un camión que cumplía con las condiciones...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*por eso, es que yo le estoy preguntando, ¿si estamos obligados por la ponderación a la empresa SALINAS Y FABRES S.A.?...*

SR. ALCALDE...podemos rechazar y llamar de nuevo a licitación...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...Ahora, si ustedes quieren rechacen y volvemos a hacer otra licitación...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, resulta que estamos analizando la parte técnica y nos ponemos a preguntar un montón de cosas que no tiene que ver con la situación, solamente quería llamar a terreno a los Sres. Concejales que nos limitemos a las consultas que corresponde al punto que estamos tratando en Tabla...

Tengo dudas con respecto a la cifra, o sea, no dudas, si no que no se deja claro acá porque dice \$244.000.000, pero no dice si con o más IVA...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...es con IVA...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde quiero que se deje en consideración con el Secretario Municipal, porque ya hemos conocido de otros eventos, incluso fuera de la Municipalidad que se han aprobado otras licitaciones, donde no viene especificado si viene con IVA o sin IVA y luego esto crea todo un problema porque no es menor un 19% agregado a los casi 250.000.000..., gracias...

SR. PATRICIO GATICA ROCO...estos camiones lo valores están con IVA y significa que éstos están en Santiago porque están en régimen general, el plazo de entrega se pone 45, 60 días, ya que si están en régimen general más de 20 días no debieran demorarse y por lo que están en Santiago...

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...Yo creo lo que demora es la instalación de la caja compactadora al camión...

SR. PATRICIO GATICA ROCO...Bueno ellos se lo instalaran, pero eso es lo de menos. Mira vamos a los puntos y vamos a hacer bien tajante en esta situación, primero no tengo las características del vehículo que es el Sr. Fabre, que es una empresa grande, en todo caso ellos desde Iquique hacia el sur y en la ciudad de Arica no tienen, porque tú me estás hablando que el servicio lo hace ESGAR y ésta es una automotora, no tiene servicio técnico, solamente para vehículos menores.

A mí me da desconfianza, cuando una empresa tiene un vehículo o sabe la calidad de vehículo que tiene, no te dan más de un año de garantía o 100.000 km., eso significa que él conoce el producto que está vendiendo, si te da cinco o seis años de garantía es porque realmente o tiene desconfianza, para mí es una desconfianza que una empresa grande te está dando cinco años de garantía, significa que no conoce bien el producto, porque éste es un CHEVROLET japonés Americano, está siendo una mezcla de vehículo y he tenido la experiencia que también nosotros hemos comprado así, el problema

de repuesto que acá no hay, porque yo te digo que ESGAR es una automotora, olvídate que te va a dar u servicio técnico, lo vehículos por un repuestos van a estar parados por uno o dos meses, eso también lo tengo claro porque también lo he vivido.

Entonces, a mí lo que más me molesta es las características que no tengo de éste vehículo, también los cursos que se le van hacer a los conductores 07 horas es prácticamente nada, 16 también lo encuentro poco, para el manejo que tienen que tener, éstos vienen con un sistema nuevo de servicio hidráulico, el cual hay que acelerarlo a una revolución para que trabajen todo el sistema de la basura, entonces yo claramente no he visto las características, es un vehículo totalmente americano con licencia americana, pero hecho en Japón, el cual nosotros no conocemos, tenemos una misma línea que es MERCEDES BENZ, no quiero decir que me estoy inclinando a la Empresa Mercedes.

Hay que ver también la compra que va a realizar el Gobierno Regional, no vaya hacer cosa que el Gobierno Regional compre Mercedes y nosotros tengamos un Stock de Mercedes y tengamos tres japoneses, lo cual prácticamente vayamos a tener un supermercado de repuestos, porque vamos a tener Mercedes, Hinter, Japones, entonces eso dificulta, en el cual la Municipalidad no tiene los recursos, no tiene un stock de bodega, ese es mi problema. Sr. Marcos, en el cual yo te lo vuelvo a decir una empresa que cree en su producto yo le doy 12 meses o 01 año de garantía, o 100.000 kilometros, por lo que me inspira desconfianza de que una empresa te de tantos meses, como que dan confianza del producto que están vendiendo, es mi parecer...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*no es mejor que te den más tiempo de garantía...*

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS... *cuando nosotros pedimos en la parte técnica en las mismas bases, pedimos capacidades de 6.000 kilos el eje delantero y sobre 11.000 el eje trasero, eso me está implicando que el paquete de resorte, tiene que estar acondicionado a esas cargas, obviamente lo que ofrecen todas las empresas, están acondicionados a esas cargas e insisto, yo no puedo poner un paquete exclusivo que lo tenga solamente una empresa, porque o si no me castigan a mí, me van a hacer un sumario, yo tengo que hacerlo genérico para que las demás empresas participen, respecto a la garantía de cinco años eso está por escrito y las empresas que venden tiene que entregar garantías, por lo tanto si no cumplen se tendrán que ir a Jurídico.*

Ahora, coincido lo que dicen ustedes, respecto a que éste es el primer camión Chevrolet que estamos comprando, porque siempre habían Mercedes, pero yo tengo que guiarme por lo que las bases dicen y por lo cálculos que las bases dan, yo lo único que puedo decir es que técnicamente lo que se pidió en las bases las empresas cumplen, no me

puedo ir y decir que a mí me gusta más el Mercedes..., no puedo, la Contraloría General de la República nos está observando y nos audita.

Podemos estar discutiendo toda la mañana con respecto a eso, pero eso es lo que da el informe y los cálculos que hay hoy en día, la recomendación se la estamos dando nosotros a ustedes y al Sr. Alcalde, la decisión la tienen ustedes...

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*Sr. Alcalde a mí lo que me preocupa que ESGAR es una Automotora, vendedora de neumáticos, de vehículos chicos, no es una empresa solvente que tenga un servicio técnico para estos camiones, yo voy a votar no, ya que no me da seguridad y no es serio, gracias...*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*en relación a la experiencia, aquí cada quien habla acerca de las relaciones personales y criterios que cada uno tenemos y que son súper validos desde el punto de vista de cada uno, por lo menos me interiorice en relación con la Empresa SALINAS Y FABRES. S.A., es una empresa que a nivel nacional lleva más de 12 años, con una gran atención a nivel nacional, si bien ESGAR es el representante local es solamente eso, es un representante que llegaran los repuestos allá, pero se sigue haciendo cargo de la mantención, de los repuestos, sigue siendo SALINAS Y FABRES S.A.*

Y en el sentido tal cual como manifiesta el Concejal Gatica, que cada empresa conoce sus productos y que todas dan un año; si yo conozco mi producto y sé que mi producto es bueno, te voy a dar cinco o diez años, porque sé que eso va a durar, ninguna empresa trabaja para perder plata, ninguna empresa te da cinco años de garantía si sabe que en un año van a tener que estar pagando repuestos.

Entonces, yo creo que la precisión del Sr. Patricio, reafirma mi convicción de apoyar este proyecto.

MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*bueno lo que Patricio a expuesto acá, es tremendamente importante, en lo técnico siempre hemos confiado en la experiencia de el Sr. Gática al respecto, yo no dudo de aquello; respecto a los cinco años también, si nos dan cinco años mejor todavía, porque vamos a tener cinco años de cualquier eventualidad la empresa se hará cargo de aquello.*

Lo que me preocupa Sr. Alcalde, si es que llegáramos a rechazar esto, que también está dentro de nuestras competencias, vamos a tener que levantar una nueva licitación, una nueva ponderación, van a pasar varios meses, y la comunidad Sr. Alcalde no resiste más, en un tema como es la basura y la gente que trabajamos en un medio de comunicación a diario nos están reclamando y con justa razón Sr. Alcalde y acá uno se encuentra con éstos acopios en las esquinas, de verdad es un tema que amerita que le demos una solución y es por eso

que voy a votar a favor, aún cuando entendiendo muy bien lo que el Sr. Patricio, acaba de decir y ojala a futuro y en unas próximas licitaciones se pudieran considerar las objeciones que hizo el colega Sr. Gatica...

SR. ALCALDE...mi opinión naturalmente aprobé, que trajéramos la propuesta de la Comisión, porque la encuentro favorable para los intereses de la ciudad de Arica, ya que necesitamos una pronta solución en el tema de la recolección de basura y ahora la marca y la empresa me parecen confiable, estamos hablando de CHEVROLET, que es una marca conocida en el mundo, la fabricación japonesa es bastante calificada, de manera que veo que podemos aprobar esto y tener una certeza razonable de que esos camiones van a trabajar bien...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde a suscribir contrato con la empresa Salinas y Fabres S.A. por la propuesta pública N°12, denominada “**ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA COMUNA DE ARICA**” POR LA SUMA DE \$244.545.000, IVA INCLUIDO; los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse a levantar su mano por favor., se aprueba por mayoría, con el voto en contra del Sr. Patricio Gatica...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°099/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SALINAS Y FABRES S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°12/2013 DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA COMUNA DE ARICA” POR LA SUMA DE \$244.545.000, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Patricio Gatica Roco

9) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS PARA PROGRAMA MEJORANDO LA HABITABILIDAD DE LA COMUNA

DE ARICA POR LA SUMA DE \$26.450.130, IVA INCLUIDO

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales a cada uno se le hizo llegar el Ordinario N°1049, que lo envió el Director de la DIDECO en donde está dando a conocer, el Informe de la Comisión Evaluadora, el Informe Técnico de la Propuesta Pública N°17 "Adquisición de Mediagua para Programa Mejorando la Habitabilidad en la Comuna de Arica"; el Sr. Alcalde me ha dicho que le entregue los antecedentes y quiere exponer para poder votarlo, porque es un proyecto y tiene plazos, por lo tanto tenemos que cumplir esas platas que manda el FOSIS...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... una consulta ¿porqué no estaba en Tabla Sr. Alcalde?...

SR. ALCALDE... porque el equipo que definió esto, estaba atrasado en la preparación de ésta presentación...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... esta apertura se hizo el día Viernes, Sra. Miriam, entonces se le mandó los antecedentes...

SR. ALCALDE... es una situación frecuente que los plazos se agotan y tenemos que aprobar muy ajustados ¿el Sr. Benítez está aquí?...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... si dan la autorización, va a exponer don Juan Benítez, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario...

SR. ALCALDE... yo les pido su aprobación, porque es un tema de urgencia para la gente vulnerable...

SR. JUAN BENITEZ VELIZ, Coordinador del Programa de Habitabilidad de la DIDECO... buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales, la principal Comisión Técnica la compone la Sra. Marta Barbosa, Encargada del Programa Puente, y también una Abogada la Sra. Mirta Ossandón que ya no está trabajando en la Municipalidad y otra profesional Sra. Loreto que está apoyando el tema de tránsito y en virtud que es un tema tan importante como es la parte social, necesitamos cumplir con los proyectos del año 2012 de Habitabilidad es que les estamos dando toda la celeridad posible y le hubiera querido entregar en tabla, en PowerPoint, pero les voy a quitar pocos minutos en virtud que es un Programa que muchos conocen, porque es antiguo y es Programa que beneficia a familias vulnerables con 31 mediaguas, además que tiene un solo

oferente aceptado, consecuencia no vamos a tener que empezar a dividir mucho el tema.

El Informe Técnico es en base a los formatos que ustedes manejan generalmente, les quiero decir que estamos hablando del Programa de Habitabilidad que tiene un presupuesto de \$90.618.000 que está aprobado en un convenio de la Municipalidad con fondos MDS de Desarrollo Social, fondos del FOSIS y el aporte de ejecución de la Ilustre Municipalidad; este programa se viene desarrollando todos los años y nosotros tenemos plazo de cierre para el día 15 de Mayo y aún estamos recién licitando las casas que son de 3x3, pero dentro del maco general hay que decir que hay un presupuesto de \$90.618.000, que involucra la compra de HC, que son techumbre que están en proceso y además está en proceso la compra de colchones, camas y otro punto es útiles de cocina que también se está entregando, esta todo ajustado en plazos, porque nos toca ingresar donde había todo un proceso de cambio, peor yendo para lo que nos importa y lo que nos convoca, hemos pedido este tiempo para analizar el Informe Técnico, las responsabilidades y ustedes tiene allí las tres personas que firman con responsabilidad administrativas y yo que los apoyo y espero más adelante estar allí también para suscribir esto.

La Propuesta es la N°17 que la preparó con las bases técnicas que nosotros sugerimos en la Unidad de SERPLAN, el tema es la “Adquisición de Mediaguas Mejorando la Habitabilidad Comuna de Arica 2012”, o sea, ya tema propuesto; la licitación se llevó a cabo, después de 59 días se mandó a licitar, por eso estamos un poco atrasados por los procedimientos que tenemos en la Municipalidad y dije que un convenio que nos vincula y está firmado por el Sr. Alcalde, con Desarrollo Social, FOSIS y la Municipalidad.

La apertura fue el día 28, estuve presente junto con el Secretario Municipal y con el representante legal de la única empresa que se presentó, se cerró a las 11:10 hrs. la propuesta Víctor Montenegro Vásquez e hijos y Compañía, fue la oferta aceptada, 31 mediaguas de 3x3, con todas las características técnicas a \$717.000 c/u más IVA, que está dentro de los presupuestos que tenemos que suscribir con Desarrollo Social, los otros oferentes fueron Ismael Pérez, que fue rechazada su oferta, al igual que PCCORP DEPOT, porque no presentaron los antecedentes en el portal y porque tampoco presentaron la garantía y entiendo por lo que averigüé eran de otras ciudades.

El presupuesto autorizado son \$890.000 y hubieron tres oferentes, uno aceptado, el que vamos a sugerir nosotros obviamente y presentar, la oferta en específico Sres. Concejales consistía en 17/31 solución habitacional, valor total \$22.227.000 neto más IVA, lo que hace un total a pagar \$26.450.130, eso se somete a consideración.

Los antecedentes técnicos, la garantía, todo esto está cumplido, porque esta empresa ustedes deben conocerla tanto como yo, que han trabajado toda la vida con casa mediaguas, cumpliendo con las garantías, con los plazos, no voy a abundar en detalle, porque ustedes tienen copias de todo eso.

En definitiva los criterios que se usaron para la selección fueron, la oferta económica en un 60%, importante para no pasar los presupuestos, el plazo de entrega que va a estar dentro de los plazos, por cada 20 días 10 casas; creó que vamos a andar muy ajustados, el cumplimiento de los antecedentes de la apertura en un 10%, eso da un 100%.

La conclusión y en virtud de los antecedentes que hemos evaluado en la comisión, considerando lo importante el tema social para esta nueva administración, considerando los plazos aprobados que tenemos y la única oferta que se presentó por la Compañía Víctor Montenegro Vásquez e hijos y Compañía Ltda., recomendamos la compra de 31 piezas prefabricada con OSB de 9 mm, lo que es el cielo; estamos hablando de una pieza de 3x3, con piso, con cielo, con planchas de zinc en el techo, traslados e instalaciones que corre por cuenta de ellos, esta vez una innovación pequeña, pero no menos importante van a ir ventanas con aluminio, con marco, chapas y bisagras, eso suma en total las 31 soluciones habitacionales \$26.450.130.

Esto es líneas rápidas firmado este memorándum, Informe Técnico patrocinado por nosotros durante todo el proceso, por la Sra. Marta Barboza Barrios, doña Mirta Ossandon Chacón, Sra. Paola Carrero Díaz, no hizo ninguna observación, porque es algo al parecer conocía y además estamos en presencia de una compra de mediagua, y yo creo que todos alguna vez hemos visto este presupuesto.

Como consecuencia, queríamos decir, que es un proceso que ya viene en camino y las familias ya están elegidas y lo que nos convoca más que todo es darle solución pronta a la gente, y si ustedes aprueban, para que la empresa Montenegro empiece a entregar las casas como corresponde.

Y también terminar diciendo que, terminado éste proyecto, si más nos atrasamos en esto, menos plazo para el que viene, entonces, terminado éste proyecto vienen más recursos para 285 beneficiarios y de seguro que van a ser más de \$100.000.000, es por eso, que es importante que nosotros cumplamos todos los proyectos de todos los fondos de terceros, porque son externos, aquí no hay mayor riesgo, este es un tema que está suscrito previamente; uno que ha trabajado en Bancos sabe que agotar los riesgos en este caso y es decir, aquí hay un tema muy conocido, estoy dispuestos a consultas que ustedes quieran, pero creo que estamos en el sentido que corresponde, en el tema

social, las personas, llegar como corresponde y oportunamente y dentro de los valores que los presupuestos indican y los beneficiarios que ya están previamente seleccionados y por supuesto será de una calificación que se está haciendo, pero hay más y así como apoyando está iniciativa creo que ayuda mucho al tema social, eso es todo Sres. Concejales...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Andrés Peralta Martinich.

SR. ALCALDE... muy bien, no habiendo más consultas, Sr. Secretario, votemos...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación a los Sres. Concejales autorizar al Sr. Alcalde a suscribir contrato con la empresa Sr. Víctor Montenegro e Hijos y Compañía Ltda., por un monto de \$26.450.130 IVA incluido, la Propuesta Pública N°17 Adquisición de 31 Mediaguas para "Programa Mejorando la Habitabilidad en Arica 2012"; los Sres. Concejales que estén de acuerdo, sírvanse a levantar su mano por favor.., acuerdo unánime...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N°100/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA. LTDA. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°17/2013 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MEDIAGUAS PARA PROGRAMA MEJORANDO LA HABITABILIDAD DE LA COMUNA DE ARICA" POR LA SUMA DE \$26.450.130, IVA INCLUIDO.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

- A) AUTORIZAR COMETIDO CONCEJAL SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO EN SU PARTICIPACIÓN PRESENCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN REUNIONES CON DIRIGENTES CENTROS DE SALUD PRIMARIA, CENTROS DEPORTIVOS Y OFICINAS DE TURISMO, LO QUE REALIZARA EN LAS CIUDADES DE LA HABANA Y**

VARADERO – CUBA DURANTE LOS DIAS 7 AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2013

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...quisiera solicitar al Sr. Alcalde y por su intermedio al honorable Concejo si pueden aprobar un cometido que tienen que ver con importantes contactos que he realizado con diferentes autoridades y Encargados de Salud, de Deportes y Turismos en la Habana y Varadero Cuba y poder tener reuniones y participación presencial en diferentes centros de salud primaria, centros deportivos y oficinas de turismos entre los días 07 al 15 de Abril del año en curso.

El cometido es una facultad de los Concejales, indicada en el artículo 79 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en este caso obedece a la necesidad de poder conocer, compartir, buscar eventualmente y en lo posible intercambios en materias educacionales, deportivas, turísticas y profesionales de la salud como también aplicar experiencias y a la vez cumplir con compromisos responsablemente agendados con antelación, pero por una importante indicación administrativa no he podido confirmar o realizar a la fecha. Este cometido sería de gran interés de gestión para nuestro municipio para lo cual solicito poder cumplir con estas reuniones y encuentros que en este caso se realizarán con el Licenciado Sr. Humberto Sarmiento Soto Director de Deportes, con el Sr. Raúl Consuegro Director Municipal de Salud, ambos de la ciudad de la Habana vieja, como así también con Encargado de la Dirección de Turismo Varadero, pertenecientes al Municipio de Cárdenas, destaco que una vez realizado este cometido Sr. Alcalde, Sres. Concejales entregaré un completo informe en la primera sesión que me corresponda, gracias...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...en conformidad al artículo 88 de la ley N°18.695, se solicita al Concejo aprobar el cometido del Concejal don Miguel Ángel Leiva Pizarro, para participar en reuniones y participación presencial en diferentes centro de salud primaria, centros deportivos y Oficinas de Turismo los días 7 al 15 de Abril del año en curso en la Habana y Varadero en Cuba; los Sres. Concejales que estén por aprobar éste cometido sírvase a levantar su mano por favor., se aprueba por mayoría...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N°086/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, SE ACUERDA AUTORIZAR EL COMETIDO DEL CONCEJAL SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO EN SU PARTICIPACIÓN PRESENCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN REUNIONES CON DIRIGENTES CENTROS DE SALUD PRIMARIA, CENTROS DEPORTIVOS Y OFICINAS DE TURISMO, LO QUE REALIZARA EN LAS CIUDADES DE LA HABANA Y VARADERO – CUBA DURANTE LOS DIAS 7 AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2013, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA COMPRA DE PASAJES RESPECTIVO Y LA CANCELACIÓN DE LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES. ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 88º DE LA LEY 18.695.

*SE ABSTIENEN: Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela*

B) TEMA: INSTALACION DE SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES IGNACIO DE LOYOLA Y NANA GUTIÉRREZ POR CONTINUOS ACCIDENTES

***SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...**Sr. Alcalde, esto tiene que ver con una series de accidentes que han ocurrido, en la Avda. Ignacio de Loyola, comúnmente conocida como camino las pesqueras, en esa Avenida, solamente Sr. Alcalde en esta semana han ocurrido tres accidentes, esto se debe a la velocidad que tienen los vehículos al no contar con un semáforo en la intersección de las calles Ignacio de Loyola y Nana Gutiérrez, por lo tanto, Sr Alcalde yo solicito por favor la instalación de un semáforo en la Avda. Ignacio de Loyola con Nana Gutiérrez, repito por la gran cantidad de accidentes ocurridos en ese sector y que además recordemos que él último accidente de la micro, precisamente es por lo mismo, porque se imprime la velocidad de bajada, al haber un semáforo, además de ordenar el tema de tránsito de los vehículos que van saliendo de Nana Gutiérrez y se enfrentan a Ignacio de Loyola, al no haber un semáforo todos los vehículos toman la velocidad porque tienen la preferencia, esto impidiera esto y podríamos evitar una serie de accidentes en ese sector, entonces, ¿cuál sería el mecanismo Sr. Alcalde?...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

***SR. ALCALDE...**se envía la petición a Tránsito, quien decide técnicamente la acción a seguir, tomando en cuenta la petición*

naturalmente y esto queda en Tabla y se va a oficiar a Tránsito expresando la petición para poder colocar el semáforo allí...

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*muchas gracias, Sr. Alcalde...*

C) TEMA: RECLAMOS DE LA LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO AL COSTADO DEL CASINO DE ARICA, PARQUE BRASIL, PASEO VELÁSQUEZ Y ESTACIONAMIENTO DEL CASINO DE ARICA

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*bueno se me han hecho algunos reclamos y se me ha consultado de la limpieza y hermosamiento al costado del Casino de Arica, el Parque Brasil, el Paseo Velásquez; primero de quien es la responsabilidad del estacionamiento, del entorno porque tenemos ahí un punto turístico tremendamente importante, como es precisamente el Casino de Arica y lamentablemente, se encuentra en precarias situaciones, no se dedica el aseo pertinente a un sector turístico, me gustaría que eso fuera respondido, ¿estará por acá don Marcos para ver el tema o el Secretario si nos puede dar una opinión al respecto?...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*si eso le corresponde a la Municipalidad de Arica y lo que es estacionamiento al Casino de Arica, por lo tanto al Director de Aseo se les va a dar las instrucciones para que realicen el aseo correspondiente y el Contralor Municipal a los Fiscalizadores Municipales al Casino para que notifiquen al Gerente del Casino...*

D) TEMA: ILUMINACION DE LA CATEDRAL SAN MARCOS

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, también hay un tema que importa hacia la comunidad, tiene que ver con la iluminación de la Catedral San Marcos, que desde hace mucho tiempo después que estaba iluminada se dejó de iluminar, entiendo que hay un proyecto por parte del Gobierno Regional, en instalarse ahí e intervenir, pero también quisiera preguntar qué injerencia tiene el Municipio, para poder a la brevedad y comenzar nuevamente e iluminar la Catedral San Marcos, que es otro punto turístico histórico de Arica...*

SR. ALCALDE DE ARICA...*la información que tengo es que la iluminación que se puso en la administración anterior, contravenía a la ley y hubo que retirarla y ahora se nos pide que saquemos lo que queda en la estructura y lo que está enterrada todavía, pero en este proyecto nuevo, viene un nuevo sistema de*

iluminación incluido, la solución integral viene con la restauración de la catedral, o sea, la iluminación previa no puede reponerse porque va contra la ley.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...¿tiene que pasar por el proyecto que tiene el GORE?...

SR. ALCALDE...exacto y eso trae iluminación incluida...

E) TEMA: FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS PILETAS DEL PARQUE VICUÑA MACKENNA Y BAQUEDANO

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...y mu último punto Sr. Alcalde, tiene que ver con regularidad de los juegos de agua y la limpieza de la pileta del parque Vicuña Mackenna y el de Baquedano, al lado de la locomotora hay una o había una banquilla y está toda rota y hoy día nadie se puede sentar es otro testimonio negativo más de cómo hacemos turismo en la ciudad de Arica, lamentablemente frente a eso nadie ha hecho nada y sigue la banquilla rota; como también el tema de la regularidad de la pileta, hay ciudades que tienen piletas y eso está funcionando las 24 horas del día, entiendo que alguna oportunidad se nos dijo que hubo un problema mecánico, pero eso fue subsanado y hemos visto que intermitentemente se enciende la pileta y en una ciudad turística no puede estar intermitentemente; primero tiene que estar funcionando las 24 horas del día o al menos durante el día.

Y lo otro su estado de aseo la limpieza permanente y lo otro que me toco ver otra pileta que está en el Parque Baquedano, frente al Ferrocarril, la pileta estaba encendida estaba funcionando y había un señor bañándose ahí, creo que nos falta también ahí poner algún Decreto o alguna norma que impida a la gente bañarse en nuestras piletas, yo podría entender en Santiago que la gente no tiene mar, entonces, eso Sr. Alcalde regularizar a la brevedad el funcionamiento de la pileta del Parque Vicuña Mackenna y del Parque Baquedano su limpieza y su entorno e incluyo en este entorno ésa banquilla que se encuentra en pésimas condiciones.

SR. ALCALDE...vamos a informar al personal pertinente para que se preocupe y se le responda a la brevedad, Sr. Concejal...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH

A) TEMA: DISTRIBUCIÓN DE CALENDARIOS CON LA IMAGEN DE UNA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA

POR PARTE DE FUNCIONARIO Y DIRECTOR DEL DAEM

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH... Sr. Alcalde solicitar cierta premura en algunos temas que hemos estado solicitando en distintos Concejos, la verdad que hay una demora tremenda no se entrega la información que los Concejales solicitan y eso nosotros tenemos dos opciones o comenzamos a cumplir los plazos que aquí se establecen o los mismos Concejales vamos a tener que empezar a pedir la información a través de la Ley de Transparencia, no sería una buena imagen que los propios Concejales, estuviéramos solicitando a través de la ley de transparencia, siendo que para eso existe una buena comunicación entre el Municipio, Concejales y su figura.

Por otra parte, Sr. Alcalde, quisiera manifestar mi preocupación, molestia en relación a lo que se vivió por la distribución de calendarios con la imagen de una candidata a la presidencia por parte de funcionarios y Director del DAEM, si bien, eso ya es un hecho molesto e irregular, lo más repudiable por lo menos para mí, es que a usted y a nosotros se nos haya indicado que el Director del DAEM Sr. Vargas, no tenía ningún tipo de información en relación a esto que estaba pidiendo tiempo para ver que había pasado y en la noche uno pudo ver en el canal de televisión de noticias, imágenes en donde el mismo Sr. Vargas, estaba repartiendo él con su propia mano en un establecimiento educacional este material.

Entonces, en ese sentido Sr. Alcalde no es normal que un funcionario le mienta al Alcalde, porque esa información se la entregó usted y tampoco creo que sea normal que un funcionario entregue esa información a los Concejales y en ese sentido me gustaría saber su opinión y cuáles van hacer los pasos a seguir...

SR. ALCALDE DE ARICA... la situación la conocimos por asunto de prensa al igual que la mayoría de la ciudad y el Sr. Vargas fue preguntado por vía jefe Gabinete y nos contestó que iba a investigar el tema ese fue el mismo día en que el asunto se destapó, posteriormente hemos sabido que la situación se debió a una visita del Senador Rossi que repartió estos calendarios por motivo de una charla “vida sana”, tema que él como médico iba al colegio en ese afán.

En ese momento la responsabilidad indudablemente decayó sobre el Senador, porque él no aviso que iba a entregar estos calendarios como parte de su charla, lo consideramos un paso desafortunado y así lo hicimos saber públicamente, consideramos que la política en las escuelas no puede ingresar porque deteriora lo que es el tema docente.

Después escuché al Senador en él que reconoció prácticamente toda la culpa del tema, de que él había tomado la decisión de

hacerlo, una actitud lamentable del Senador que espero no vuelva a repetir, para mí el tema terminó ahí y desde luego le dijimos al Sr. Vargas que esto no puede volver a ocurrir que estuviera mucho más atento a las visitas de personajes políticos a las escuelas bajo cualquier pretexto, lamentamos que el colega médico Rossi, hubiera mezclado un fin loable, como era entregar su experiencia de cómo alimentarse bien, hacer ejercicio etc., con la repartición de un material que indudablemente era inaceptable dentro de las escuelas, esa es mi posición...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*Sr. Alcalde discrepo absolutamente en su oposición, creo que la responsabilidad yo no soy quien para fustigar y lo que hace un Senador, a mí me corresponde mi jurisdicción y puede llegar hasta solamente hasta el funcionario del DAEM, en mi particularidad punto de vista creo que la responsabilidad es del señor del DAEM, esto además fueron mandado cajas por parte del Senador, efectivamente a los establecimientos, pero ahí el problema es que profesores del DAEM repartieron dentro de las Aulas, esto no tiene absolutamente nada que ver con un Senador, un Senador puede mandar lo que a él se le ocurra mandar o hacer lo que él quiera ser, aquí el problema que a nosotros nos compete como Municipalidad es que funcionarios del DAEM, profesores municipales, hayan entregado ese material dentro del Aula, he efectuado una denuncia en Contraloría, solicitando que se investigue no la responsabilidad del Senador, porque cualquier persona que maneja el mundo de la política tiene la libertad de proponer cualquier cosa, ahora quienes dispusieron fueron las personas que están a cargo como el Director del DAEM y los profesores que tomaron la decisión y la responsabilidad de entregar éste material, ésa es mi postura Sr. Alcalde.*

Me gustaría solicitar los contratos que tiene el Municipio con la Empresa de los Maderos, cómo están funcionando algunos letreros, que han sido puestos.

B) TEMA: MOLESTIA POR TALLER LITERARIO CONTEXTO “ARMA TU LIBRO” HACIA LOS MENORES DE EDAD QUE PARTICIPARON A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, POR EL ALTO CONTENIDO SEXUAL

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*el segundo tema que es bastante doloroso para mí como Concejal, ni siquiera en el tiempo cuando estuve como Concejero Regional me toco vivir una denuncia, como la que estoy viviendo ahora, entregada en la portada del diario y tiene que ver con un taller, un supuesto taller literario en donde se hizo un llamado para menores de edad de 13 años, en donde el contexto era “Arma tu Libro”, se suponía que con material reciclado iban a tomar obras de distintos autores y los jóvenes iban a poder hacer su libro de poemas y poesías, no*

solamente estos fueron alumnos de 13 años, sino que también fueron niños de 09 años, que yo considero y esto lo estoy entregando el día de hoy al Servicio Nacional de Menores, para que tome contacto y aprovecho de pedirle por favor Sr. Alcalde, se me entregue la nómina de estudiantes, de los jóvenes que participaron en esto o cada uno de los menores de edad, que participó en esta aberración, porque el alto contenido sexual que esto tenía, con temas homosexuales, con temas de sadomasoquismo, de verdad que me dejo absolutamente impresionado, me gustaría leerle algunas frases, que de verdad me dejaron sorprendido que esto fuera entregado a menores de edad, dice : “zambúllase en el látigo de la fuerza brutal por su carne suave goteante”, “vibre 05 segundo hasta disparar su calor de semen una y otra vez clavando mientras grito su nombre lo amo”, “amo por favor poséame”, hunda esa enorme cosa en mi trasero y por favor amo hágame mover el culo para que se coma el tronco la pija, esto no se le puede entregar a menores de edad y mucho menos avalado por el municipio.

Esto lamentablemente en una determinación equivocada, quizás en una determinación inocente de la Sra. Montiglio autorizó esto y yo hice el ejercicio Sr. Alcalde, yo llegue a mi casa y le dije a mi señora, sabes que hay un curso literario, en donde me gustaría ver la posibilidad de que nuestra hija participara, me pareció bien, tal cual como le debió haber parecido a las personas acá que creyeron en un curso y que finalmente lo que se entrega es del más alto contenido sexual y erótico, en ese sentido pido Sr. Alcalde; fueron por parte de la Comisión de Educación, citados dos funcionarios, las funcionarias que hicieron la denuncia y yo creo Sr. Alcalde que no nos podemos quedar con los brazos cruzados, lamentablemente creo que la Sra. Montiglio cometió el error de dejar pasar dos meses, de haber tomado la decisión de haber hecho la denuncia ella, la denuncia está puesta en la PDI, es una situación grave, creo que se ha interrumpido el normal desarrollo psicológico sexual de muchos menores de edad de nuestra ciudad, y en ese sentido Sr. Alcalde, esto en particular usted le dé la seriedad que corresponda...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Directora de Cultura Sra. Ana Montiglio

- C) TEMA: SOLICITA SE CONSTITUYA UNA COMISION CON FUNIONARIOS DE OBRAS MUNICIPALES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE DEMOLICIÓN QUE ESTÁ PENDIENTE DEL LOCAL “TUTTO BEACH”**

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... me gustaría Sr. Alcalde, que se constituyera de manera real, efectiva y de manera pronta, una comisión junto con las personas encargadas de la Dirección de Obras, que nos constituyéramos con funcionarios de Obras Municipales en la playa el Laucho y que se hiciera efectiva la demolición, que está pendiente y está a la espera de Local Tutto Beach, que es una playa que está siendo tomada por un privado, que hay una orden de demolición y que no se ha hecho efectiva, le solicito Sr. Alcalde nos apersonemos en el lugar, lo Sres. Concejales que estimen conveniente su presencia y la de Obras Municipales y que se haga efectivo lo que corresponda por ley

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además lo hace Srta. Claudia Peralta, Abogado de la Asesoría Jurídica y el Sr. Anthony Torres, Asesor Jurídico.

D) TEMA: PROGRAMA ANUAL DE TURISMO

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Sr. Alcalde, me gustaría solicitar el Programa Anual de Turismo y el Programa Anual de Eventos y, ojala, que los funcionarios pudieran realizar una exposición no sé si en las comisiones o en el siguiente Concejo...

E) TEMA: PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO CUMPLEN CON EL PLANO REGULADOR

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH... Alcalde en relación con la situación vivida, por el tema de las patentes de alcoholes, dentro de los insumos que se entregaron, era que en definitiva las modificaciones del plano regulador, era mucho más simple y que estaba dentro de su potestad, poder generar cambios de manera mucho más fácil y a corto plazo y que es una gran modificación del plano regulador, eso usted ha tenido contacto con su equipo jurídico ¿ha analizado la situación?...

SR. ALCALDE... sí, la instrucción que se le ha dado al equipo jurídico es avanzar en una propuesta, que prepare un plan para cambiar las patentes de restaurant de turismo por otra que sea compatible con el giro que ellos tienen...

SR. JOSE LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: LOS PROFESORES Y EL COLEGIO DE PROFESORES QUIEREN MANIFESTAR SU SENTIR POR

LO ADEUDADO EL CUAL SE CANCELARÍA CON UN BONO CON FONDOS MUNICIPALES.

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ... bueno durante el mes de enero se acogieron a retiro por la ley 20.501, ochenta profesores se trato de negociar el mes de febrero, lo que no pudo en su oportunidad en su situación, se vio en el concejo, se vio el apoyo, como también por parte del Sr. Alcalde de poder subsanar esta situación, lamentablemente por un tema jurídico no se pudo realizar, sin embargo, en esta oportunidad los profesores y el Colegio de Profesores quiere manifestar su sentir con respecto a esta situación, no es muy extenso quisiera pedir el permiso a mis colegas...

SR. OSCAR ARANCIBIA VIDAL, Presidente Colegio Profesores... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, nos van a disculpar que nuevamente estemos acá, pero estimamos necesario junto con las colegas jubiladas 20.501, que quede en constancia la buena voluntad y la comprensión que tuvieron ustedes, cierto para hacer justicia a colegas que no se le había cancelado los meses de enero y febrero, se les canceló enero menos 4 días, pero conversamos cierto con el Sr. Alcalde, ustedes escucharon a las colegas afectados, se llevo a una Propuesta o a un Acuerdo, ahí hay una discusión y se nos dice en Jurídico que ahí no fue un Acuerdo, pero queremos que quede en constancia y que ustedes sepan por voz de la representante de las colegas que no hubo resolución al respecto y nosotros lo lamentamos mucho y yo lo único que tengo que decir Sr. Alcalde es que una vez más, se repite situaciones que nosotros hemos vivido anteriormente y especialmente con colegas que están jubilando, que está en una situación que ustedes todos conocen de desmedro con respecto a las pensiones que van a recibir.

Por eso mismo como Colegio de Profesores, yo represento al Concejo Comunal, y una vez más lamentablemente, ellas lo van a refrendar acá, es que esto no podría haber sucedido si el procedimiento hubiese sido distinto, no obstante, Jurídico del DAEM y de la Municipalidad tiene una interpretación muy distinta respecto al derecho que tienen los colegas, los profesores como cualquier trabajador habiendo trabajado hasta el mes diciembre que se le paguen los meses de enero y febrero, con todos los derechos que eso significa.

Por lo tanto, lo que estamos reclamando en justicia merece ser reparado y yo creo que ustedes comprendieron perfectamente y se habló de un bono que reparara esa injusticia con fondos municipales, lamentablemente volvemos a estar frente al obstáculo jurídico legal y su ustedes hemos esperado pacientemente, quisiéramos que escucharan a los colegas afectados que solamente quisieran leer una carta, para dejar constancia del hecho...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Yanina Hilaja en representación de los Profesores.

B) SOLICITA INFORME DEL ESTADO DE REPARACIONES DE LOS COLEGIOS D-17, D-91, Y ARTÍSTICO, COMPROMISO ADQUIRIDO POR DIRECCION DE OBRAS Y EL DAEM

SR. JOSE LEE RODRÍGUEZ...*solicitar Informe del estado de reparaciones de los colegios D-17, D-91 y Artístico, de los cuales no habíamos comprometido como Municipalidad y como Comisión de Educación que se viene a realizar los trabajos, por lo que me han informado los trabajos no se han informado y me gustaría que se nos entregará un Informe de cuáles son los avances. Hay un compromiso entre Dirección de Obras y DAEM para la reparación de los Colegios y quisiéramos saber en qué avance están esas reparaciones...*

C) CONFLICTO DE EMPRESA SEMILLERA PIONEER

SR. JOSE LEE RODRÍGUEZ...*y lo otro que quería comentarle que en el asunto de la huelga de la semillera y todavía no se ha llegado a un conflicto, o sea, a una solución dentro de lo que es el conflicto, DIDECO ha tenido un retraso en la entrega de las ayudas, en las cuales nos comprometimos como Municipalidad se va a subsanar, por lo menos tuvieron una conversación, hoy en la mañana el Director de DIDECO con las personas de la Semillera Pioneer, pero estaba muy complicado el movimiento sindical de ellos, fueron a Santiago y la Empresa no ha querido exceder...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: SOLICITA INFORMACION SOBRE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Sr. Alcalde le quiero hacer una consulta, me informé en la mañana por un medio de comunicación "Radio Cooperativa", por el Presidente de Asociación de Municipios del Norte, que nosotros estaríamos formando parte de esa Asociación, me informé en la mañana y me gustaría que me dijera usted que hay de cierto en eso, si eso es un bilateral o si el Sr. Alcalde se compromete o él solicito ¿cómo es?...*

SR ALCALDE...la cosa es clara la Municipalidad de Arica integra una Asociación de ese tipo con el acuerdo, pero el encuentro que tuvimos al que fui invitado todos los Alcaldes del área norte, cuatro regiones del norte que tiene como principal objetivo luchar en contra de la descentralización y también que los recursos naturales queden en las regiones y las áreas donde se producen los recursos naturales, estamos hablando del kore fundamentalmente...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Sr. Alcalde pero el próximo Congreso es en la ciudad de Arica, o sea, que está cocinado todo...

SR ALCALDE...No, no está cocinado, no era el momento, esto lo voy a traer en su momento y lo voy a traer en un Concejo antes que ocurra la reunión, pero los Alcaldes decidimos crear una Asociación en el Norte para luchar en contra la descentralización y los beneficios para nuestra región, hay dos opciones naturalmente, pero lo vamos a discutir más adelante, yo creo que nos conviene integrar esta Asociación y lo aislarla, van a estar todas las comunas del norte eso es lo primero unidad, y segundo luchar en contra de la descentralización, pero eso lo discutiremos en detalles la próxima reunión, lo vamos a poner en Tabla y no nos comprometemos a nada que lesione el interés de la ciudad de Arica, ésta es la clave y segundo era imposible hablarlo antes porque la Tabla, la invitación no llevaba esos puntos, decidimos ahí que la mejor manera de en vez de estar hablando teóricamente era unirnos...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

B) TEMA: CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS SAUCACHE UNIDAD N°9, POR UNA OCUPACION ILEGAL DE UN TERRENO FISCAL CON DENOMINACION SECTOR DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO.

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Sr. Alcalde yo tenga acá una carta de la Junta de Vecinos Saucache N°9, en donde yo pertenezco también, está carta se la mandaron a don Carlos Valcarce el año 2007, esto es por una ocupación ilegal de un terreno fiscal con denominación sector de áreas verdes de uso público, en el plano regulador está eso, se autorizó por medio de la dirección de obras municipales ésta ocupación y además en ese tiempo de Bienes Nacionales, donde era Director el Concejal el Sr. Abdala, bueno lo que ellos quieren es la recuperación municipal de esas áreas verdes y le mandaron una carta a usted y todavía no reciben respuesta y están peleando esto desde el año 2007, por lo tanto, quieren recuperar el área verde porque eso está en el

plano regulador del área verde y se lo entregaron a un señor que cerro eso qué sé yo, entonces lo que ellos quieren es recuperar eso...

SR. ALCALDE... bueno, le vamos a pedir a Asesoría Jurídica que vea con la DOM como recuperarla indudablemente...

C) LA SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRÓNICO (OCAEM)

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... de la Organización Comunitaria de ayuda al enfermo mental crónico OCAEM, han pasado cuatro meses y todavía no lo ponen en Tabla Sr. Alcalde, entonces ¿hasta cuándo?, ¿por qué?...

SR. ALCALDE... le vamos a dar un tirón de oreja a los encargados, desde luego reconozco que el tema se trato y tenía que ser traído para acá...

Interviene en el tema la Abogada de Asesoría Jurídica, Srta. Claudia Peralta; el Director Desarrollo Comunitario, Sr. Eduardo Piñones; la Concejala Sra. Miriam Arenas y el Sr. Alcalde.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bien, se incorpora como punto vario en la tabla la entrega en comodato de la Multicancha a la Institución OCAEM y lo sometemos a votación de los Sres. Concejales de otorgar el comodato respectivo; los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvase a levantar su mano por favor., acuerdo unánime.

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°101/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN EN COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA “MULTICANCHA”, UBICADA CALLE LATORRE N°1151, COSTADO NOR – PONIENTE DE LA SEDE SOCIAL, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRONICO “O.C.A.E.M.”.

D) TEMA: COMISION DE EDUCACION VISITÓ EL LICEO POLITÉCNICO Y AÚN SE MANTIENE UN DÉFICIT GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, la comisión de educación asistimos al Liceo Politécnico, junto con el Concejal

Sierra y el Concejal Abdala y por supuesto que la comisión la compone el presidente Concejal Lee y yo que soy la secretaria y, bueno, ese día además estuvimos con los profesores y con el Director del DAEM Sr. Mario Vargas, y yo hablé con la Directora, porque hasta la fecha, o sea, todos los compromisos que se hicieron no se han cumplido, entonces, hasta la fecha el establecimiento aún se mantiene con déficit en su techo horario, específicamente en la especialidad construcciones metálicas en la jornada nocturna, además 12 horas de atención de párvulo.

2.- Esta situación fue vista, analizada y trabajada con la Sra. María Mercedes Guzmán, Coordinadora de Educación Básica, Media y técnico profesional.

3.- Se detectó falta en rendición de fondos, irregularidades que hasta la fecha no se ha dado repuesta por el Sr. Daniel Astigueta.

El Sr. Gastón Soto funcionario del DAEM informa en la Dirección la existencia de un celular, entregado por DAEM que actualmente se encuentra en poder de la persona que era Directora.

Se hace presente que a este establecimiento por parte de su equipo directivo existen con 44 horas titular el Sr. Juan Fernández Ramírez y Jennifer Álvarez Zela, Directivos que ya se encontraban en la dirección docente del establecimiento

En fin hay un montón de irregularidades que son las que tratamos en la reunión, y que el Director del DAEM se comprometió a rectificarla, pero no se ha rectificado nada, entonces...

Interviene en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace el Director del DAEM, Sr. Mario Vargas Pizarro.

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: BASES DEL CONTRATO DE LICITACIÓN QUE HABÍA CON LA EMPRESA COSEMAR DEL TEMA DEL ASEO

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...*yo quería preguntar cuál era el plazo de espera, que hace dos Concejos atrás solicité las bases del contrato de licitación que había con la Empresa COSEMAR, respecto al tema de aseo y todo lo demás, entonces, ¿cuál es tiempo de espera que tenía yo para tener éste contrato que también lo había solicitado el Concejal Peralta y todos mis compañeros?*

Nota: Se da la palabra al Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, y se vuelve a los puntos varios de la Sra. Miriam Arenas Sandoval, en donde interviene en la letra D).

B) TEMA: FUNCIONARIOS QUE ESTAN CONTRATADOS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN TURISMO QUE SE CONTRATAN ESPECIALMENTE EN LAS FECHAS ESTIVALES

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO... Sr. Alcalde que va a pasar con los funcionarios que están contratados por el código del trabajo en Turismo, que se contratan especialmente en las fechas estivales que van de Octubre a Marzo que están pronto a terminar con su contrato y también tengo entendido que algunos están trabajando en otros departamentos ¿qué va a pasar con esos funcionarios?...

SR. ALCALDE... lo que ocurre es que terminan su contrato y naturalmente que algunos pueden quedar en otras unidades que lo necesitan, pero la mayoría termina su contrato sencillamente, ellos lo saben que el municipio está autorizado a contratar en la época estival, solamente un determinado número de funcionarios, éste tema se ha utilizado de larga data...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Arturo Butrón, Director de Control y el Encargado de Turismo Sr. Roberto Araya Reyes.

C) TEMA: PROYECTO FIESTA DE LA PRIMAVERA

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO... Con el Concejal Peralta se planteó el hecho de tener una Fiesta de la Primavera, para incorporar también a la comunidad con éste carnaval, hacer éste tipo de actividades para dar el inicio a la etapa temporal de verano y se pasó todo éste proyecto a DIDECO, entonces, ¿quería saber en qué estado estaba éste proyecto de Carnaval?...

SR. ALCALDE... se creó una comisión en que están trabajando el tema; Turismo, Oficina de Eventos, Oficina de Comunicaciones y DIDECO, y están dando el diseño inicial del tema...

Interviene en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Cayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

D) TEMA: DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ CON RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...Quisiera saber en qué estado está la denuncia que se presentó con respecto al Departamento de Cultura...

SR. ALCALDE...el Departamento de Jurídico tiene sus propios ritmos, le pedimos que se preocupara y estuvo el Sr. Juan Carlos Jiménez diciendo que estaban trabajando en el tema, pero no he tenido noticias desde ese momento, mi opinión es que ellos tienen que trabajar tranquilos y darnos una cuenta razonable que sería el próximo Concejo, que nos den una cuenta inicial...

E) TEMA: OFICINAS DE LOS CONCEJALES

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...mi último punto vario es qué pasa con nuestras oficinas que se suponía que iban a estar listas en el mes de febrero y nos encontramos en condiciones reprobables para atender al público...

SR. ALCALDE...están en proceso de licitación...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: SOLICITUD DEL CLUB DE ADULTO MAYOR AL DIRECTOR DE DIDECO DE OTORGAR ESPACIO EN COMODATO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA VECINAL N°13

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...los medios de comunicación sale que nosotros no hacemos nada, no nos reunimos y no vamos a las poblaciones, yo me he reunido varias veces y la última vez me reuní con la Junta Vecinal N°13, ellos tienen un problema de un Club de Adulto Mayor, ellos siempre han estado en forma muy tranquilos, ellos tienen una junta de vecinos, un espacio muy grande que son dos espacios exactamente igual; con baño, sala de reunión, un salón grande, y el otro igual; y la Junta de Vecinos que está actualmente se lo está quitando, y no la dejan participar, le han reducido en un espacio muy chico, siendo que la Junta de Vecinos se juntan una vez al mes y ellos se juntan una o dos veces a la semana, le han quitado le han reducido el espacio, le quieren quitar la llave donde tienen todos sus materiales.

Entonces, Sr. Alcalde, ellos están pidiendo que vaya el Director de DIDECO para que vea la situación y le puedan pasar en comodato ése espacio, que a la verdad históricamente siempre lo

han utilizado y fue construido en ese periodo hace 40 años atrás con ése objetivo para que trabajaran dos instituciones, sin ningún problema, le dejo la carta...

SR. ALCALDE...la recibimos y vamos a oficiar a DIDECO para que vea el tema...

B) TEMA: SITUACION DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL PARA QUE SE CUMPLA LA LEY 20.544 PARA NOMBRAMIENTO LEGAL EN EL PUESTO DE SECRETARIO, ABOGADO DE POLICIA LOCAL

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...La verdad que los funcionarios Municipales, especialmente los Juzgados les interesa mucho, y están preocupados, tiene que ver con la Ley 20.544, en la cual dice que los Juzgados de Policías buscan regularizar algunas situaciones que se producen, homologando que los funcionarios que ahí se desempeñan, especialmente en el puesto de Secretario, Abogado de Policía Local, puesto que no todos los secretarios eran abogados y se producían inconvenientes, cuando el Juez se ausentaba. El caso es que en la ciudad de Arica no todos los abogados han sido confirmados en sus puestos y cuando no están los Jueces se produce un vacío ahí y eso parece que ustedes están en conocimiento, ellos ya hace mucho tiempo debieran haber sido nombrados, pero basta que la ley lo ordene para que se cumpla el imperativo, ese es un nombramiento legal, ésta tan claro en la ley, que ya estas personas debieran haber sido nombradas ya más de cuatro años ejerciendo la función y yo les pido que ojalá se tome carta en el asunto, para que ésta gente pueda trabajar tranquila y para aclarar toda situación y para dejar fuera de toda duda, que ésas personas por méritos y por experiencia sean nombrados en el cargo, porque así lo establece la ley...

SR. ALCALDE...se avanzó bastante en las últimas semanas, la Contraloría incluso emitió un Informe, dos de ellos, o sea, las dos señoras se van a nombrar y un secretario que estaba como subrogante, ese caso se va a llamar a concurso, ése fue la decisión del análisis jurídico, las dos secretarias abogadas van a ser nombradas y el que estaba subrogando, ese cargo se va a llamar a concurso...

C) TEMA: LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, primero vienen los ascensos y ¿cuándo se va a llamar a concurso público? y eso se tiene establecido en qué fecha...

SR. ALCALDE...la instrucción está dada para hacerlo, la instrucción está tomada de hacerlo a la brevedad...

D) TEMA: SUBVENCIONES

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, la Instituciones nos tienen locos acerca de las subvenciones, porque hay compromisos que vienen muy pronto y nosotros llevamos ya dos meses y al final no hemos hecho absolutamente nada, entonces, yo le pido a Sr. Abdala nuevamente, que entre el Jueves y Viernes nos podamos juntar para ver el tema de las subvenciones.*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde.

E) TEMA: COMITÉ LAUTARO CONDELL

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde me gustaría saber en qué quedó la ayuda que iba a facilitar la Municipalidad al Comité Lautaro Condell, se acuerda hace una o dos semanas atrás lo trajimos al Concejo y quedaron de la Municipalidad prestarle ayuda técnica...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Roberto Rojas, Secretario Planificación Comunal, y la Encargada del Comité Lautaro Condell.

SR. PATRICIO GATICA ROCO**A) TEMA: SESIONES DEL CONCEJO, TERMINAN FUERA DEL HORARIO**

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*Sr. Alcalde que va a pasar con las reuniones, son 15:40 hrs, porque la próxima sesión que sea así yo a las 01:00 hrs. me voy y vuelvo a las 14:00 hrs, porque ya no corresponde, yo pienso que hay que tener una hora de colación por lo menos y eso hay que respetarlo, porque si vamos a traer tanto punto varios, tantos problemas, entonces, hay que pensar que vamos a estar todo el día o bien nos traen colación porque yo con galletas ya no doy más...*

SR. ALCALDE...*naturalmente el tema de los puntos varios nos complica, pero si tomamos el acuerdo de parar a una hora determinada sea cual sea y seguir una hora después...*

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

B) TEMA: AGRUPACION PAMPINA SOLICITA EN COMODATO SEDE DE JUNTA DE VECINOS N°2

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*Sr. Alcalde hay una Junta Vecinal acá, representada por dos o tres personas, estas son las condiciones de una Junta de Vecinos, ellos representa a la Agrupación Pampina y ellos no tienen sede, entonces, lo que está pasando con ésta Junta de Vecinos, que está ubicada en el Pasaje. Las Cucardas Población Chile, prácticamente hay plaga de ratones, drogadicción, hay violación, hay de todo.*

Entonces, ellos están pidiendo en comodato esa sede, yo creo que en la situación que está la Junta de Vecinos, no hay responsabilidad, no hay un cuidado, yo creo que debiéramos de darle la oportunidad a los pampinos que en estos momentos no tienen ninguna sede social ellos, no es solamente para esta Agrupación si no para todos los pampinos...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Secretario del Concejo don Carlos Castillo y el Sr. Andrés Oyarzo Sánchez, Secretario Proyección Pampina.

C) TEMA: FISCALIZACIÓN A LA EMPRESA COSEMAR SOBRE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR ASEO DE LA CIUDAD

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*lo otro que me tiene bien molesto es la Empresa COSEMAR, a la verdad que esta empresa, ahora que ya tengo los contratos, vamos a fiscalizar. El borde costero a la verdad deja mucho que desear, el paseo 21 de Mayo deja mucho que desear, lamentablemente está asqueroso, yo pasé a las 11:00 hrs de la mañana por la calle Sotomayor con 21 de Mayo y está sucio, no sé qué paso con el camión de la basura, hay un letrero de horario para dejar la basura, y estaba todo el día ahí la basura.*

Es un sector totalmente céntrico, es un paseo y así queremos llamarnos ciudad turística, para eso no nos alcanza, vamos a tener que esperar un 20 años más para poder llegar a hacerlo y mientras no cambiemos la mentalidad y hay que apretar a los funcionarios y aquí no hay pretextos que los camiones, por que cuando las cosas se quieren hacer bien se hace bien, lamentablemente los camiones de la basura dan 10 vueltas por el mismo lado y si fuéramos más ordenados, pusiéramos el horario que realmente que corresponde, con una buena información, o sea, ése es mi malestar.

D) TEMA: LIMPIEZA DE LAS CALLES Y PROBLEMAS DE ESTACIONAMIENTO EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE ARICA

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*la parte que me gustaría a mí que se empezará a trabajar y sí queremos ser una ciudad turística en el cual solamente el paseo 21 de Mayo y Bolognesi y comparto que todos los locales que hay allí dificultan que se puedan trasladar o disfrutar de un buen caminar, me gustaría que trabajáramos porque conversé con la SEREMÍA de Transporte por un estudio de las calles y para las calles Colón y Baquedano no es necesario que estén tan accesibles en cuanto a colectivos y particulares.*

Yo creo que la calle Baquedano, desde el sector de San Marcos hasta 18 de Septiembre, se debería empezar a trabajar para hacer unos verdaderos paseos, para que así en nuestra ciudad la gente pueda desplazarse fácilmente y disfrutar más de lo que podríamos llamar una ciudad turística, pero en eso no en un largo plazo. No me importa lo que digan algunos Gremios, yo manejo un gran Gremio, yo se los explique y lo entienden.

Si queremos ser una ciudad turística, la parte de los estacionamientos son personas comerciantes, jamás van a perder. A mí me interesa que hagan un paseo para que la gente pueda disfrutar y así la ciudad de Arica podremos ver a futuro una ciudad limpia.

No sé si el tema de los camiones, podremos salir de esta situación de seguir viendo una ciudad cochina. Mientras no haya una buena difusión, una buena publicidad acerca de la basura, por lo menos de un mes para poder enseñarle a la gente, o cumplir con el horario que corresponda al tema de la basura, para mí es muy importante.

Sr. Alcalde, sobre todo el paseo, yo creo que sería una buena labor en su gestión, lograr que estas calles se transformen en un verdadero paseo en nuestra ciudad.

Es importante también, si hablamos en tono de emergencia, eliminar un poco de estacionamiento en la parte céntrica de la ciudad, o bien que la Municipalidad piense en un parqueo humano, un tipo de sistema de contratista.

También en el sector de la playa el estacionamiento de los camiones que ha sido de gran problema.

También ver los camiones bolivianos, sabemos que hoy en día el Puerto tiene cualquier cantidad de tránsito y ellos se estacionan y hacen sus necesidades, es una situación reprochable en la calle Máximo Lira...

Interviene en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

E) TEMA: EMPRESA “PAISAJISMO CORDILLERA”

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*Sr. Alcalde hace dos o tres semanas, no recuerdo bien, nosotros votamos por una empresa*

“Paisajismo y Cordillera”, esa empresa si no me equivoco se iba a tomar ahora el 01 del mes de Abril, ¿qué pasó Sr. Alcalde?, nosotros le apoyamos en esta gestión ¿qué pasa con esta empresa?, iba a empezar el 01, se iba juntar con nosotros y con usted, la parte administrativa, lo íbamos a verlo y ahora me están diciendo que esta empresa es para el mes de Mayo; votamos por algo y me siento responsable..., necesito una respuesta Sr. Alcalde...

SR. ALCALDE...*La explicación es sencilla, nosotros votamos el 20 de Marzo y se le envió una carta oficial hecha por Secretaria, informándole que se le había adjudicado. Tomamos contacto con nuestro Administrador el día Lunes con ellos y van a estar aquí el día Jueves los gerentes operativos, para definir cuándo empiezan.*

Las bases estaban claritas, pero dependía del momento que se le informaba que ellos asumían, porque los tres meses que tomamos nosotros las áreas verdes hasta ahora el 31 de Marzo, estaba totalmente superado si ellos aceptaban, si nosotros finalmente adjudicábamos o no, es decir, había un nivel de incertidumbre tremendo, no podíamos pedirles a ellos que tuvieran las máquinas y los funcionarios contratados para empezar ahora; no se olviden que día 20 fue cuando recién nosotros votamos para adjudicar y tenemos que notificar oficialmente mediante una carta con validez jurídica, no basta un telefonazo ni un mail.

Eso tomó ése tiempo hasta ahora, ellos llegan mañana y ahí nos van a decir dos cosas, cuando están en condiciones de empezar a trabajar, es lógico que les tome un tiempo y nosotros calculamos, sin haber hablado más detalles con ellos, que probablemente el plazo razonable sea el 01 del mes de Mayo, es decir, un mes más nosotros a cargo de las áreas verdes.

No tenemos ninguna capacidad para obligarlos a empezar antes, porque naturalmente, nosotros lo sometimos a una espera de una año y medio y una lucha judicial que seamos totalmente imparciales, fuimos muy malos consorcios de ellos, al obligarlos a una espera tan prolongada y naturalmente ellos no tienen la capacidad inmediata para empezar de inmediato y mañana vamos a saber cuándo van a empezar...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: RENDICIÓN DE GASTOS DEL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... bueno después de insistir muchos días una rendición de gastos del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol finalmente llegó, esto consigna gastos del orden de los \$162.253.000., yo creo que revisado éstos requerimientos, no sé si aplicar la palabra abuso o excesos, pero yo creo que hay que ponerle un nivel y un freno a estos gastos en los próximos eventos, destacar algunos gastos que se hicieron en este Carnaval para que ustedes lo sepan, no lo voy a leer todo :

- Pago Honorarios de pago jurado nacional e internacional \$1.600.000 al jurado y no indica que cantidad de jurado era, pero yo no sé si a los jurados se les paga.
- Servicio de alimentación a los periodistas \$2.500.000.
- Servicio de coctel para ceremonia de recepción \$2.500.000
- Otro coctel para vip por tres días \$1.600.000.
- Saludo a la comunidad a través del diario la Estrella de Arica \$1.800.000.
- Contratación de servicio de perifoneo \$300.000.
- Adquisición de 400 gorros \$3.500.000.
- Contratación de servicios de movilización para traslados de periodistas \$1.000.000.
- Adquisición de diplomas y trofeos \$2.500.000.
- Adquisición de objetos para el jurado de regalo \$1.000.000.

Yo creo que esto ya está hecho, ya no se puede hacer nada, se entregaron los montos, yo solicité esto se demoraron, pero el volumen de mi solicitud es que ojala esto se pueda rebajar el próximo año y parte de este dinero, yo creo que es innecesario lo que leí, se puede destinar a la fiesta de primavera que se está organizando y aquí podríamos evitar todos éstos gastos que mencioné, reducirlo para también aportarlo a la fiesta la primavera y abaratar costos, porque yo creo que estos son excesos, no quise leer todo.

Entonces, esto se lo voy a remitir a todos los Sres. Concejales para que lo tengan ustedes, porque para próximamente hay que frenar esto, no aumentar los presupuestos, ojala mantenerlos...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Sr. Alcalde, esto es para que no se repita, lo mantengamos, pero no lo aumentamos y para que cooperen con la fiesta que estamos organizando.

B) TEMA: EN 21 DE MAYO, FRENTE AL BANCO DEL ESTADO, HAY UN DEPOSITO DE 1x1 MTS, EN DONDE LA EMPRESA COSEMAR DEPOSITA LOS LÍQUIDOS, DESPRENDIENDO MALOS OLORES

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde, este punto ha traído malestar en la población, ojala se oficie el Departamento de Aseo y Ornato., en 21 de Mayo, frente al Banco del Estado, hay un depósito de 1x1 mts. Cubierto por una rejilla metálica, la Empresa COSEMAR ahí deposita los líquidos en el momento que barre el cerámico y lo guardan ahí éste líquido, hay olores a podrido yo lo invito a pasar cualquier día y es algo que se puede solucionar en un rato, y hay que poner una tapa de metal que es súper simple, para que se oficie a don Marcos Gutiérrez a la Dirección de Aseo y Ornato, creo que podemos lograrlo...*

C) TEMA: ¿QUÉ VA A PASAR CON EL ESTADO CON EL PARTIDO DE ARICA VERSUS COLO-COLO?

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde, ¿Qué va a pasar con el estadio, con el partido de Arica versus Colo-colo, que ha sido un polémica de nivel nacional, usted tiene, creo, una visita hoy en el estadio...*

SR. ALCALDE...*sí, vamos a ir con el Intendente en una rato más, la idea es ser creativos y que el estadio pueda ocuparse de nuevo sin dañar la obra y las butacas, eso lo vamos a realizar con una visita inspectiva con los ITOS respectivos, o sea, la voluntad es que se juegue para lo cual habría que ocupar las butacas ya recibidas, ese es el plan, pero si no se puede, la cancha N°3 va a depender de carabineros acepte que la ley estadio seguro y se pueda aplicar en ésta.*

La ventaja de jugar en la cancha N°1 es que la barra de Colo-Colo se colocaría las graderías sin butacas.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

D) TEMA: INFORMA SOBRE REUNIÓN CON JUNTA VECINALES

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Alcalde, para terminar, anoche me reuní con tres Juntas de Vecinos la N°34, N°05, N°71, Población Villa Oriente, Oscar Belmar #1845, y me plantearon el tema relacionado con la basura, así que coordiné con la Dirección de Aseo y Ornato para se constituya una fecha y que los vecinos determinen un camión multipropósito para que puedan recoger basuras que hay en las esquinas, eso lo coordiné con el Sr. Marcos Gutiérrez., eso es lo que quería informar, muchas gracias...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

A) TEMA: SUBVENCIONES

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...este punto ya lo adelantó el Concejal Emilio Ulloa, entonces, esto yo lo solicite hace un par de semanas y lo hablé con el Director de DIDECO, para que el lunes asiste ojala pueda ir Jurídico y SECPLAN, en donde vamos a tratar el tema de las subvenciones el día viernes a medio día...

B) TEMA: OCUPACION IRREGULAR, USURPACIÓN DE TERRENO DE SERVICIO PÚBLICO, EN LA CALLE CRUCE CON PASAJE DICHATO, SECTOR CERRO LA CRUZ

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...Sr. Alcalde, otro tema que ya se expuso en una sesión pasada y que refiere a una cuestión que está pendiente por parte de la Municipalidad, pero por sobre todo por parte de la Gobernación Provincial de Arica y en esa oportunidad yo solicite que se pudiese implementar una mesa de trabajo para resolver sobre una ocupación irregular de usurpación de terreno de servicio público en la calle Cruce con Pasaje Dichato en el sector Cerro la Cruz, es una situación que está afectando de manera muy grave a varios vecinos, uno de ellos que asumido el liderazgo y yo lo estoy representando a él en este momento.

Lo importante, Sr. Alcalde, es que se pueda instruir a Jurídico porque es un tema que tiene que manar desde allí, que se convoque esta mesa de trabajo porque en estricto rigor el control superior sobre los bienes nacionales de uso público lo tiene la Municipalidad y pudiéramos estar cayendo en una situación irregular.

De hecho está el Oficio N°3764, de la Contraloría General de la República que le instruya al Gobernador Provincial que proceda con el desalojo, pero como esto tiene un componente social, comunitario y hay personas que van a ser desalojadas, también es la importancia de integrar a la Municipalidad...

C) TEMA: NOMBRAMIENTO DE LOS SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...Respecto de los nombramiento de los Secretarios de los Juzgados de Policía Local, pero usted ya expreso sobre la materia, así que ya no tiene mucho sentido ése punto...

D) TEMA: CITACIONES A SESIONES EXTRAORDINARIAS

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... y lo último más que un punto, una propuesta lo planteó con mucha humildad, que ojala podamos cumplir el acuerdo de hoy, la semana pasada se citó a una sesión Extraordinaria y a mí me llegó el día antes la convocatoria, creo que a la Concejal Lissette le pasó lo mismo, lamentablemente yo no pude asistir y eso después va en perjuicio de la dieta, yo trato de ser muy responsable con las sesiones del Concejo y por cierto tengo las disposiciones de ir a las sesiones Extraordinarias, en donde se van a tratar temas de urgencia pero creo que igual, así como usted ha tenido la deferencia de tratar temas con nosotros, ojalá pudiera consultar respecto a los horarios.

Yo sé que todos vamos a tener la mejor disponibilidad de asistir a las reuniones extraordinarias, pero a veces por razones laborales es bueno hacer la consulta, porque después a una lo perjudican y a mí me está perjudicando y ojala podamos hacer ése corte a las 13 :00 hrs. y retomar después a las 14:00 hrs y en los puntos varios nosotros propongamos el propósito que no se extienda más de la cuenta, pero a veces en ese afán de querer darle ese espacio a la gente, creo que estamos equivocándonos en el camino de solución, y al final quedamos mal nosotros porque no lo canalizamos, no hacemos las consultas previas a las unidades respectivas, por lo tanto, hay temas que no amerita estar en puntos varios, gracias...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos.

Se levanta la sesión a las 17:11 hrs.

Esta sesión consta de cinco cassettes con una duración de ocho horas con cincuenta y seis minutos, las que pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA	Dr. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Concejal	Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal (S)	Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe